	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 1 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD: FUSAGASUGÁ		**FECHA**	
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		

ASPECTOS LEGALES

A continuación, presento los Estudios Previos, requeridos conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Los referentes Constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Artículo 209 de la Constitución Política. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

De igual manera. En virtud del Artículo 311 de la Constitución Política se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes

1.2. Los Referentes Legales.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación. La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. La ley 136 de 1994 en concordancia con la Ley 1551 de 2012 establece que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

1.3. Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno.

La Administración Municipal debe garantizar el correcto funcionamiento de la Administración municipal y sus dependencias, con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el **Acuerdo No 100-02.01-05 de 2020**, aprobado por el Concejo municipal, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá, "CON LA FUERZA DE LA GENTE". En efecto, se requiere la adquisición de materiales y herramientas para realzar los mantenimientos necesarios a la infraestructura física del Municipio

Dentro de los Principios del Plan De Desarrollo, se encuentra la atención con eficacia y eficiencia los servicios que se prestan como entidad pública, direccionada a la comunidad Fusagasugueña que los requiere; de igual manera es nuestra misión y responsabilidad brindar las herramientas necesarias para que los funcionarios que laboran en esta entidad puedan atender los requerimientos de la comunidad en el cumplimiento de sus funciones

1- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA:**

PROGRAMA:

EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

PRODUCTO:

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPALES Y/O COMUNALES

META:

REALIZAR 4 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y/O COMUNALES.

REALIZAR 4 ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL

INDICADOR:

REALIZAR 4 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y/O COMUNALES

REALIZAR 4 ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL

1.4. Justificación de la Necesidad

El Municipio de Fusagasugá, tiene entre sus principales objetivos mejorar la calidad en la atención de los servicios que presta a la comunidad; Para ello, es necesario fortalecer la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura física de carácter preventivo y correctivo que garantice las condiciones físicas apropiadas para la gestión de los bienes fiscales de su propiedad, los cuales son utilizados y administrados con el propósito principal de brindar una adecuada atención a la población que acude a ellos y generar gestión pública eficiente y eficaz.

La Administración Municipal a través de la Dirección de Recursos Físicos, ha identificado que

actualmente algunas dependencias pertenecientes a este Municipio, cuentan con instalaciones deterioradas y poco acordes para la prestación del servicio y atención al usuario propias de cada una de ellas, en vista de esta situación se hace necesario realizar el mantenimiento y adecuación de dichas dependencias, para lo cual se requiere del suministro de materiales herramienta de construcción para desarrollar el mantenimiento correctivo, en busca de mejorar la infraestructura de las mismas logrando así mejores condiciones de trabajo de los funcionarios de cada una de estas dependencias y una mejor calidad de las condiciones en las que se prestan los servicios a la comunidad

1.5. Conclusión

En consecuencia, de lo anteriormente descrito, es necesario adelantar el proceso para la contratación del suministro de herramienta y materiales de construcción para el mejoramiento y rehabilitación de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Fusagasugá.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	
2.1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
2.2. OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	El material será entregado en el lugar de la Jurisdicción del Municipio de Fusagasugá que indique la Dirección de Recursos físicos, previa entrada al Almacén de dicha dirección.
2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) mes y/o hasta el 28 de diciembre de 2020, lo que primero ocurra. término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.
2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial estimado para la contratación es hasta por la suma de CIEN MILLONES de pesos moneda corriente ($100.000.000) incluye IVA y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.
2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Mediante actas parciales, de acuerdo al suministro entregado dentro del respectivo periodo facturado,

	previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y los demás documentos correspondientes. Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes. El Municipio de Fusagasugá, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaria de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.
2.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	La supervisión estará a cargo Doctor IVAN FELIPE BETANCOURTH ALVARADO DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA)

CÓDIGO UNSPSC 271120

Segmentos	270000	Herramientas y maquinaria en general
Familia	271100	Herramientas de mano
Clases	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación

CÓDIGO UNSPSC 271122

Segmentos	270000	Herramientas y maquinaria en general
Familia	271100	Herramientas de mano
Clases	271122	Herramientas de albañilería y concreto

CÓDIGO UNSPSC 271132

Segmentos	270000	Herramientas y maquinaria en general
Familia	271100	Herramientas de mano
Clases	271132	Juegos de herramientas

CÓDIGO UNSPSC 301116

Segmentos	300000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Familia	301100	Hormigón, cemento y yeso
Clases	301116	Cemento y cal

CÓDIGO UNSPSC 301118

Segmentos	300000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Familia	301100	Hormigón, cemento y yeso
Clases	301118	Agregados

CÓDIGO UNSPSC 301516

Segmentos	300000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Familia	301100	Hormigón, cemento y yeso
Clases	301516	Accesorios para tejados

CÓDIGO UNSPSC 311628

Segmentos	300000	Componentes y suministros de manufactura
Familia	311600	Ferretería
Clases	311628	Ferretería en general

CÓDIGO UNSPSC 401830

Segmentos	400000	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
Familia	301600	Instalaciones de tubos y tuberías
Clases	401830	Tubería de caucho y plástico

CÓDIGO UNSPSC 391217

Segmentos	390000	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
Familia	391200	Equipos, suministros y componentes eléctricos
Clases	391217	Ferretería eléctrica y suministros

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1	271122	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO 1/2 PULGADA 20V I-L 1.3AH (CON PERCUSIÓN Y POTENCIA DE 20V MAX. VELOCIDAD 450 - 1500 RPM. MANDRIL DE 1/2 PULGADA. VOLTAJE 110 V. BATERÍA Y CAPACIDAD ION LITIO – 1.3AH. INCLUYE BATERÍA Y CARGADOR.)	UN	1
2	271122	MARTILLO DEMOLEDOR SDS-MAX 1100 W 2850 GPM 7.5 JOULES 5.6K	UN	1
3	271122	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 650W 0-2.800RPM (ROTOMARTILLO DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSA. INTERRUPTOR ELÉCTRICO DE VELOCIDAD VARIABLE CON REVERSA. POTENCIA MAX 650 W. VELOCIDAD DE 0 – 2.800 RPM. MANDRIL 1/2. VOLTAJE 110 V)	UN	1
4	271122	PULIDORA 9 PULGADAS 2400W 6500 RPM (DIÁMETRO DEL DISCO 9 PULGADAS. VELOCIDAD 6500 RPM. POTENCIA 2400 W.)	UN	1
5	271132	KIT ATORNILLADOR INALÁMBRICO ESTUCHE CON ACCESORIOS Y CARGADOR. (KIT ATORNILLADOR INALÁMBRICO CON MANGO ERGONÓMICO, MANGO PIVOT, LUZ LED, CORREA DE TRANSPORTE, MANGO DE GOMA. TIEMPO DE CARGA DE LA BATERÍA DE 3 A 5 HORAS. MANGO ECUALIZABLE. VOLTAJE 4.8 V. VELOCIDAD 220 RPM. INCLUYE ACCESORIOS DE 64 PUNTAS, Y 10 COPAS. CAJA PLÁSTICA)	UN	1
6	271122	PULIDORA 4-1/2 PULGADAS 1200W - 11000 RPM (PULIDORA 4 1/2 PULGADAS. DIÁMETRO DE DISCO 4 1/2 PULGADAS. MOTOR DE 1200W - 11,000 RPM. VELOCIDAD 11000 RPM. POTENCIA 1200 W)	UN	1
7	271122	COMPRESOR 1HP 40 LITROS 115 PSI 5.3 CFM. (TANQUE DE 40 LITROS DE ALTA PORTABILIDAD, MOTOR DE ALTO RENDIMIENTO CON VENTILADOR REFORZADO, GUARDA POLEA TIPO PARRILLA. CAUDAL 5.3 CFM. CAPACIDAD 40 LITROS. POTENCIA 1 HP. PRESIÓN 115 PSI)	UN	1
8	271122	HIDROLAVADORA A GASOLINA 6.5HP 2800PSI MÁX. CAUDAL 11.5 LITROS/MIN	UN	1
9	271122	SIERRA CIRCULAR 18V LI INALÁMBRICA. (DIÁMETRO DE DISCO 7 1/4 PULGADAS. VELOCIDAD 3900 RPM. POTENCIA 18 V. ANGULO DE CORTE 40 MM A 45 GRADOS. BATERÍA ION-LI.	UN	1
10	271122	BATERÍA RECARGABLE PARA SIERRA CIRCULAR 18V LI/ION. PESO 0.75LB	UN	1
11	271122	CORTADORA DE CERÁMICA PESADA (MEDIDAS 850 MM)	UN	1
12	311628	MANGUERA DE AIRE PVC 3/8 PULGADAS 50 FT 15 METROS MECH (MANGUERA DE ALTA CALIDAD 3/8, FÁCIL MANIPULACIÓN Y DE SUPERFICIE LISA, RESISTENTE Y DURADERA, 15 METROS)	UN	1
13	271122	AERÓGRAFO DE GRAVEDAD 400 CC (CAPACIDAD 400 CC. MATERIAL ALUMINIO.)	UN	1
14	271122	LLAVE PARA TUBO DE 6 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 6". PROFUNDIDAD 0,53. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 3/4". MATERIAL HIERRO.	UN	1
15	271122	LLAVE PARA TUBO DE 8 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 8". PROFUNDIDAD 0,53. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 1". MATERIAL HIERRO.	UN	1

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 7 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

	16	271122	LLAVE PARA TUBO DE 10 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 10". PROFUNDIDAD 0,53. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 1 1/2". MATERIAL HIERRO.	UN	1
	17	271122	LLAVE PARA TUBO DE 12 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 12". PROFUNDIDAD 0,395. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 2". MATERIAL HIERRO.	UN	1
	18	271132	JUEGO 23 PIEZAS COPAS 6-22 MM RATCHET 3/8 PULGADA (23 PIEZAS. ME\|DIDAS 6 -22MM.	UN	1
	19	271132	JUEGO DESTORNILLADORES AISLADOS 7 PIEZAS	UN	1
	20	271132	JUEGO 6 DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA (JUEGO DE DESTORNILLADORES CON PUNTA DE PRECISIÓN, USO PROFESIONAL, 4 PALA Y 2 ESTRELLA)	UN	1
	21	271132	JUEGO 11 LLAVES COMBINADAS 3/8-1 PULGADA (3/8-1 PULGADA, SET DE LLAVES EN PULGADAS DE CONSTRUCCIÓN, PARA MAYORES PUNTOS DE CONTACTO Y MAYOR ACCESO, RESISTENTES AL ACEITE Y ALTAS TEMPERATURAS, CONTIENE 11 LLAVES)	UN	1
	22	271122	CORTATUBO MOD. PC-1250 P/PLASTICO 1/8 - 1.5/8" (CARACTERÍSTICAS CORTATUBO PARA PLÁSTICO CAPACIDAD 1/8" A 1 1/8", MATERIAL HIERRO, USO PROFESIONAL)	UN	1
	23	271122	REMACHADORA CABEZA GIRATORIA (REMACHADORA, CABEZA GIRATORIA DE 360 GRADOS PARA USARSE EN CUALQUIER ANGULO, METAL FUNDIDO PARA MAYOR RESISTENCIA)	UN	1
	24	271132	SET 46 ACCESORIOS TALADRO (VARIAS MEDIDAS, ACCESORIOS PARA TALADRAR COMPUESTO POR 46 PIEZAS, BROCAS TUXTENO, BROCAS MADERA, BROCAS METAL, SACA BOCADO)	UN	1
	25	271132	JUEGO 10PZ BROCAS SDS-PLUS Y 2 CINCELES (ACCESORIOS ROTOMARTILLOS, JUEGO DE 10 PIEZAS PARA ROTOMARTILLO, CON BROCAS SDS PLUS Y 2 CINCELES)	UN	1
	26	271122	ESCALERA TIJERA 1.8M, 5 PELDAÑOS, ALUMINIO 102 KILOS MÁXIMO (RESISTENCIA EN KILOS 102 KL, MEDIDAS 1,7 METROS, ESCALERA DE 5 PASOS TIPO TIJERA. ESCALERA HECHA BAJO LA NORMA ANSI, NÚMERO DE PELDAÑOS 5, MATERIAL ALUMINIO, LARGO 174 CM, CONTIENE DESCANSO PARA HERRAMIENTA O MATERIALES)	UN	1
	27	271122	ESCALERA MULTIPROPOSITO 2.4MT 8 ESCALONES EN ALUMINIO. (RESISTENCIA EN KILOS 150 KL, MEDIDAS 2,4 METROS, CARACTERÍSTICAS ESCALERA DE 8 PASOS MULTIPROPÓSITO. ESCALERA HECHA BAJO LA NORMA ANSI, NÚMERO DE PELDAÑOS 8, MATERIAL ALUMINIO, LARGO 243 CM)	UN	1
	28	311628	CANDADO INTEMPERIE 50MM CUBIERTO	UN	1
	29	271122	TESTER DE VOLTAJE 8 EN 1. VOLTAJE 6-400V AC/DC (USO PARA MEDIR DIRECTAMENTE MAGNITUDES ELÉCTRICAS ACTIVAS COMO CORRIENTES, VOLTAJE 6-400 V, CARACTERÍSTICAS TESTER CON MANGO ERGONÓMICO)	UN	1
	30	271122	TESTER VOLTAJE SIN CONTACTO 12-600 VAC (USO PRUEBA PRESENCIA DE VOLTAJE SIN CONTACTO EN: TOMACORRIENTES, FUSIBLES, INTERRUPTORES, CABLES DE EXTENSIÓN, LUCES DE BAJA TENSIÓN, Y TIMBRES, CARACTERÍSTICAS	UN	1

			PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO AJUSTABLE, DETECTA LA PRESENCIA DE VOLTAJE DE CA DE 12 A 600 V CA, SIN TENER CONTACTO CON CONDUCTORES CON CORRIENTE, NORMA TÉCNICA ETL, CETL, CAT III 600V)		
	31	271122	MARCO SEGUETA FIJO 12 PULGADAS (METÁLICO)	UN	1
	32	271122	HOJA X 10 SEGUETA BIMETÁLICA	UN	1
	33	271122	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO PLÁSTICO (MEDIDAS 8 PULGADAS, PALUSTRE, DE FÁCIL Y SEGURO AGARRE, RESISTENTE)	UN	1
	34	271122	PALUSTRE 9 PULGADAS MANGO PLÁSTICO (MEDIDAS 9 PULGADAS, PALUSTRE, DE FÁCIL Y SEGURO AGARRE, RESISTENTE)	UN	1
	35	271122	PALA REDONDA METÁLICA NO. 4 CON CABO	UN	1
	36	271122	PALA CUADRADA METÁLICA NO. 4 CON CABO	UN	1
	37	271122	CABO PARA PALA.	UN	1
	38	271122	CABO PARA PICA.	UN	1
	39	271122	BISTURÍ METÁLICO CON PROTECCIÓN 18 M.M.	UN	1
	40	271122	REPUESTO BISTURÍ METÁLICO X 10	UN	1
	41	271122	CINCEL PLANO 20 X 250	UN	1
	42	311628	ACEITE 3 EN 1. CONTENIDO 90 ML	UN	1
	43	271122	NIVEL ALUMINIO 48 PULGADAS	UN	1
	44	271122	NIVEL ALUMINIO 36 PULGADAS	UN	1
	45	271122	PLOMADA EN ACERO 400 G	UN	1
	46	271122	BARRA DE ACERO 16 PULGADAS (HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, BARRA ACERADA, HERRAMIENTA AGRÍCOLA QUE TERMINA CON UN ÁNGULO AFILADO PARA MAYOR PENETRACIÓN EN LAS ÁREAS A TRABAJAR. SU ACABADO CON PINTURA HORNEADA EVITA EL ÓXIDO Y GARANTIZA UNA ALTA DURABILIDAD.)	UN	1
	47	271122	DISCO CORTE METAL 4 1/2 PULGADAS	UN	1
	48	271122	DISCO DIAMANTADO 7 PULGADAS	UN	1
	49	271122	ZAPAPICO 5 LIBRAS CON CABO	UN	1
	50	271122	BOQUILLERA 3 METROS 1 X 3 PULGADAS	UN	1
	51	271122	CEPILLO ELÉCTRICO 82 X 3 MM 900W 16000RPM (CEPILLO ELÉCTRICO CON BOLSA PARA VIRUTA, GUÍA PARALELA, COMPARTIMIENTO DE ACCESORIOS, CON CAPACIDAD DE PROFUNDIDAD PARA CEPILLADO DE 3 A 82 MM, VELOCIDAD 16000 RPM, POTENCIA 900 W).	UN	1
	52	271122	RODILLO DE FELPA 1 1/2 PULGADAS	UN	1
	53	271122	RODILLO DE FELPA 2 PULGADAS	UN	1
	54	271122	RODILLO DE FELPA 3 PULGADAS	UN	1
	55	271122	RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS	UN	1
	56	271122	BROCHA DE 1 1/2 PULGADAS	UN	1

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 9 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

	57	271122	BROCHA DE 1 PULGADAS	UN	1
	58	271122	BROCHA DE 2 1/2 PULGADAS	UN	1
	59	311628	TAPA BOCA DESECHABLE	UN	1
	60	311628	MASCARILLA RESPIRADOR DE 2 FILTROS	UN	1
	61	311628	CARTUCHO DE REPUESTO PARA MASCARILLA PARA POLVO	UN	1
	62	271122	FLEXOMETRO DE 8M X 1"	UN	1
	63	271122	FLEXOMETRO CINTA ANCHA 30 MM X 8 METROS	UN	1
	64	311628	CABLE DUPLEX 2 X 12	M	1
	65	311628	CLAVIJA 15 A TIPO INDUSTRIAL	UN	1
	66	311628	TOMA 15 A TIPO INDUSTRIAL	UN	1
	67	311628	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 55M	UN	1
	68	311628	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA 19MM X 18M	UN	1
	69	311628	CINTA TEFLON INDUSTRIAL POR 15M	UN	1
	70	271122	DISCO DE SIERRA PARA MADERA 7 1/4 " DE 24 DIENTES	UN	1
	71	271122	ALICATE GRUESO AISLADO 8"	UN	1
	72	271122	MARTILLO MANGO MADERA 29 MM	UN	1
	73	271122	ALMADANA 10 LB	UN	1
	74	271122	ALMADANA 16 LB	UN	1
	75	271122	LLANA DENTADA	UN	1
	76	271122	LLANA LISA	UN	1
	77	271122	ESPATULA M/PLASTICO 1 1/2 "	UN	1
	78	271122	ESPATULA M/PLASTICO 2 1/2 "	UN	1
	79	271122	ESPATULA M/PLASTICO 5 "	UN	1
	80	271122	CINTA MÉTRICA 60 METROS	UN	1
	81	311628	GUANTE INGENIERO MANGA LARGA	UN	1
	82	311628	GUANTE INGENIERO MANGA CORTA	UN	1
	83	271122	CALADORA 550W 3.000RPM (VELOCIDAD 0 - 3000 CPM, POTENCIA 550 W, ANCLAJE - U, VELOCIDAD VARIABLE, VOLTAJE 110 V.	UN	1
	84	271122	MARTILLO MANGO CORTO METAL	UN	1
	85	311628	BOTAS DE PROTECCIÓN PUNTA DE ACERO, DIELÉCTRICA (PAR).	UN	1
	86	311628	OVEROL PARA TRABAJO	UN	1
	87	311628	GAFAS ANTIEMPAÑANTE CON FILTRO UV	UN	1
	88	311628	GAFAS TRANSPARENTES DE PROTECCIÓN	UN	1
	89	301118	TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) SE	M3	1

			CONSIDERARÁ COMO TAL EL MATERIAL QUE QUEDE RETENIDO EN EL TAMIZ 4.75 MM (NO. 4). CUMPLIRÁ CON LA NORMA NTC 174 Y ASTM C 33.		
	90	301116	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO1 EMPACADO EN SACOS DE 50 KILOGRAMOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) EL CUAL SE AJUSTARÁ A LAS ESPECIFICACIONES ASTM C-150 TIPO1 Y A LAS NORMAS NTC 30,31,33,107,109,110,111,118, 121,221,225,226,294,297,321, 597,1514, ASSTHO M85.	BULTO	1
	91	301116	CEMENTO BLANCO EMPACADO EN SACOS DE 40 KILOGRAMOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS)	BULTO	1
	92	301118	ARENA DE PEÑA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) NORMA NTC 2240, ASTM-C33.	M3	1
	93	301118	ARENA LAVADA DE PLANTA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) SE CONSIDERARÁ COMO TAL A LA FRACCIÓN QUE PASE EL TAMIZ 4.75 MM (NO. 4). CUMPLIRÁ CON LA NORMA NTC 174 Y ASTM 33.4	M3	1
	94	311628	CANECA PASTA DRY-WALL	UN	1
	95	311628	LAMINA DE LIJA NO. 120	UN	1
	96	311628	LAMINA DE LIJA NO. 150	UN	1
	97	311628	LAMINA DE LIJA NO. 180	UN	1
	98	311628	CANECA DE PINTURA TIPO 1 (5 GALONES)	UN	1
	99	311628	CANECA DE PINTURA KORAZA (5 GALONES)	UN	1
	100	301516	TEJA ZINC ONDULADA 3,048 X 0,80 METROS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) MATERIAL QUE CUMPLIRÁ CON LA NORMA NTC 1919	UN	1
	101	301516	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA 6M	UN	1
	102	301516	SOPORTE CANAL METÁLICA	UN	1
	103	301516	CANAL PLASTICA 3M	UN	1
	104	301516	BAJANTE PVC 3M	UN	1
	105	301516	SOPORTE CANAL PVC	UN	1
	106	311628	UNION DE CANAL A TUBERIA BAJANTE AMAZONAS PAVCO	UN	1
	107	401830	TUBERIA PVC 1/2" X 6 MTR. PRESIÓN	UN	1
	108	401830	TUBERIA PVC 3/4" X6 MTR. PRESIÓN	UN	1
	109	401830	TUBERIA PVC 2" X6 MTR. PRESIÓN	UN	1
	110	401830	TUBERIA PVC 1-1/2" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1
	111	401830	TUBERIA PVC 2" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 11 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

	112	401830	TUBERIA PVC 3" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1
	113	401830	TUBERIA PVC 4" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1
	114	401830	TUBERIA PVC 6" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1
	115	401830	TUBERIA PVC 1-1/2" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1
	116	401830	TUBERIA PVC 2" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1
	117	401830	TUBERIA PVC 3" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1
	118	401830	TUBERIA PVC 4" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1
	119	311628	UNIONES PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1
	120	311628	UNIONES PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1
	121	311628	UNIONES PVC 2" PRESIÓN	UN	1
	122	311628	UNIONES PVC 3" PRESIÓN	UN	1
	123	311628	UNIONES PVC 1-1/2" SANITARIO	UN	1
	124	311628	UNIONES PVC 2" SANITARIO	UN	1
	125	311628	UNIONES PVC 3" SANITARIO	UN	1
	126	311628	UNIONES PVC 6" SANITARIO	UN	1
	127	311628	CODOS PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1
	128	311628	CODOS PVC 2" CXC PRESIÓN	UN	1
	129	311628	CODOS PVC 3" CXC PRESIÓN	UN	1
	130	311628	CODOS PVC 4" CXC PRESIÓN	UN	1
	131	311628	CODOS PVC 2" CXC SANITARIO	UN	1
	132	311628	CODOS PVC 3" CXC SANITARIO	UN	1
	133	311628	CODOS PVC 4" CXC SANITARIO	UN	1
	134	311628	CODOS PVC 6" CXC SANITARIO	UN	1
	135	311628	TEE PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1
	136	311628	TEE PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1
	137	311628	TEE PVC 2" PRESION	UN	1
	138	311628	TEE PVC 3" PRESION	UN	1
	139	311628	TEE PVC 4" PRESION	UN	1
	140	311628	TEE PVC 1-1/2" SANITARIA	UN	1
	141	311628	TEE PVC 2" SANITARIA	UN	1
	142	311628	TEE PVC 3" SANITARIA	UN	1
	143	311628	TEE PVC 4" SANITARIA	UN	1
	144	311628	TEE PVC 6" SANITARIA	UN	1
	145	311628	ADAPTADORES MACHOS 1/2" PRESIÓN	UN	1
	146	311628	ADAPTADORES MACHOS 3/4" PRESIÓN	UN	1

	147	311628	ADAPTADORES MACHOS 2" PRESIÓN	UN	1
	148	311628	ADAPTADORES MACHOS 3" PRESIÓN	UN	1
	149	311628	ADAPTADORES MACHOS 4" PRESIÓN	UN	1
	150	311628	ADAPTADORES HEMBRA 1/2" PRESIÓN	UN	1
	151	311628	ADAPTADORES HEMBRA 3/4" PRESIÓN	UN	1
	152	311628	ADAPTADORES HEMBRA 2" PRESIÓN	UN	1
	153	311628	ADAPTADORES HEMBRA 3" PRESIÓN	UN	1
	154	311628	ADAPTADORES HEMBRA 4" PRESIÓN	UN	1
	155	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 4	UN	1
	156	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 6	UN	1
	157	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 8	UN	1
	158	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 10	UN	1
	159	311628	TUBO RECTANGULAR 80MM X 40MM X 2MM X 6M	UN	1
	160	301516	GANCHO TEJA ESTRUCTURA METALICA	UN	1
	161	311628	EMULSION ASFALTICA X 18 KG	UN	1
	162	311628	IMPERMEABILIZANTE SIKA 1 X 20 KG	UN	1
	163	311628	MANTO FIBRA DE VIDRIO 10M2	UN	1
	164	311628	ESMALTE BLANCO 1 GALÓN	UN	1
	165	311628	ESMALTE NEGRO 1 GALÓN	UN	1
	166	311628	BLOQUE NO. 5	UN	1
	167	311628	PISO PARED CERAMICA BLANCO 20.5 CM X 20.5 CM CAJA METRO CUADRADO	UN	1
	168	311628	PISO CERAMICO ENCHAPE 45CM X 45CM METRO CUADRADO	UN	1
	169	311628	PEGANTE CERAMICO BALDOSA 25 KG BLANCO	UN	1
	170	311628	PEGANTE CERAMICO BALDOSA 25 KG GRIS	UN	1
	171	311628	ESTUCO CANECA 30 KG INTERIOR / EXTERIOR	UN	1
	172	311628	LAMINA PERFIL DRYWALL CANALETA CALIBRE 9 0.40MM X 2.44MT	UN	1
	173	311628	LAMINA PERFIL DRYWALL PARAL BASE 9 0.40MM X 2.44MT	UN	1
	174	311628	LAMINA DE DRYWALL 1220 X 2440 X 12.7 MM	UN	1
	175	311628	YESO 25 KG	UN	1
	176	311628	PINTURA A BASE DE ACEITE CANECA 3,75 GALONES	UN	1
	177	271122	ESPATULA 8" METÁLICA	UN	1
	178	271122	ESPATULA 6" METÁLICA	UN	1
	179	271122	ESPATULA 4" METÁLICA	UN	1

180	311628	CHAPA DE MANIJA ALCOBA	UN	1	
181	311628	ARBOL DE SALIDA SANITARIO	UN	1	
182	311628	FLOTADOR TANQUE DE AGUA DE RESERVA	UN	1	
183	311628	SANITARIO 2 PIEZAS (LAVAMANOS E INODORO)	UN	1	
184	311628	ORINAL BLANCO	UN	1	
185	311628	GRIFERIA PVC LAVAMANOS	UN	1	
186	311628	GRIFERIA PVC SANITARIO	UN	1	
187	311628	REGISTRO DE PASO ½	UN	1	
188	311628	REGISTRO DE PASO ¾	UN	1	
189	311628	REJILLA SIFON PLASTICA 3X2	UN	1	
190	311628	SIFON PVC LAVAPLATOS	UN	1	
191	311628	SIFON PVC SANITARIO 3"	UN	1	
192	311628	CIELO RASO TECHO EN PVC	M2	1	
193	311628	PERFILERÍA PVC CIELOS RASOS 3 M	UN	1	
194	311628	VIGUETA ESTRUCTURA CIELO RASO	UN	1	
195	311628	OMEGA ESTRUCTURA CIELO RASO	UN	1	
196	311628	LAMPARA LED 60 X 60 48 W	UN	1	
197	311628	MORTERO DE PEGA 40 KG	UN	1	
198	311628	PEGANTE PVC ¼	UN	1	
199	311628	LIMPIADOR PVC ¼	UN	1	
200	301116	BUJE ROSCADO 3/4" - 1/2" PRESIÓN	UN	1	
201	311628	BUJE ROSCADO 1" - 3/4" PRESIÓN	UN	1	
202	311628	BUJE ROSCADO 1 1/2"- 1" PRESIÓN	UN	1	
203	311628	BUJE ROSCADO 2" - 1 1/2" PRESIÓN	UN	1	
204	311628	BUJE ROSCADO 2 1/2" – 2 PRESIÓN	UN	1	
205	311628	BUJE ROSCADO 3" - 2 1/2" PRESIÓN	UN	1	
206	311628	BUJE ROSCADO 4" - 3 1/2" PRESIÓN	UN	1	
207	311628	BUJE SOLDADO 3/4" - 1/2" PRESIÓN	UN	1	
208	311628	BUJE SOLDADO 1" - 3/4" PRESIÓN	UN	1	
209	311628	BUJE SOLDADO 1 1/2" – 1" PRESIÓN	UN	1	
210	311628	BUJE SOLDADO 2" - 1 1/2" PRESIÓN	UN	1	
211	311628	BUJE SOLDADO 2 1/2" – 2 PRESIÓN	UN	1	
212	311628	BUJE SOLDADO 3" - 2 1/2" PRESIÓN	UN	1	
213	311628	BUJE SOLDADO 2 - 1 1/2" SANITARIO	UN	1	
214	311628	BUJE SOLDADO 3 - 2" SANITARIO	UN	1	
215	311628	BUJE SOLDADO 4 - 2" SANITARIO	UN	1	
216	311628	BUJE SOLDADO 4 - 3" SANITARIO	UN	1	

	217	311628	BUJE SOLDADO 6 - 4" SANITARIO	UN	1
	218	311628	TAPON ROSCADO 1/2" PRESION	UN	1
	219	311628	TAPON ROSCADO 1" PRESION	UN	1
	220	311628	TAPON ROSCADO 1 1/2" PRESION	UN	1
	221	311628	TAPON ROSCADO 2" PRESION	UN	1
	222	311628	TAPON SOLDADO 1/2" PRESION	UN	1
	223	311628	TAPON SOLDADO 3/4" PRESION	UN	1
	224	311628	TAPON SOLDADO 1" PRESION	UN	1
	225	311628	TAPON SOLDADO 1 1/2" PRESION	UN	1
	226	311628	TAPON SOLDADO 2" PRESION	UN	1
	227	311628	TAPON SOLDADO 2 1/2" PRESION	UN	1
	228	311628	TAPON SOLDADO 3" PRESION	UN	1
	229	311628	TAPON SOLDADO 4" PRESION	UN	1
	230	311628	SEMICODO 1/2 PRESION	UN	1
	231	311628	SEMICODO 3/4" PRESION	UN	1
	232	311628	SEMICODO 2" PRESION	UN	1
	233	311628	SEMICODO 3" PRESION	UN	1
	234	311628	SEMICODO 4" PRESION	UN	1
	235	311628	SEMICODO 2" SANITARIO	UN	1
	236	311628	SEMICODO 3" SANITARIO	UN	1
	237	311628	SEMICODO 4" SANITARIO	UN	1
	238	311628	SEMICODO 6" SANITARIO	UN	1
	239	311628	SONDA DESTAPADORA ELECTRICA MOTOR: 110V, VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE MOTOR MONOFÁSICO, AC 1.1 AMP, 60 HZ.: 450 RPM. CABLE: 1/4 ' X 30M 50 MAXCORE(TM) LÍNEA CAPACIDAD: 3/4 "- 1 1/2	UN	1
	240	311628	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 62 X 48	UN	1
	241	311628	LLAVE DE JARDINERIA	UN	1
	242	271122	GRIFERIA MEZCLADOR COCINA	UN	1
	243	311628	MAQUINA SOLDADORA INVERSOR 160 AMPERIOS LIVIANO 2 PROCESOS DE SOLDADURA: ELECTRODO REVESTIDO Y TIG, TIPO DE ELECTRODO E-6011, E-6013, E-7018, E-308 L-16, USO PROFESIONAL – INDUSTRIAL, PESO 12 KG, MEDIDAS LARGO: 470 MM, ANCHO:220 MM, ALTO: 290 MM, VOLTAJE 110V /220 V, INCLUYE MASA: 3 M PORTA ELECTRODO: 3M-CARETA	UN	1
	244	311628	BARRAS DE SOLDADURA X 5 KG	UN	1
	245	311628	CARETA PARA SOLDAR	UN	1
	246	271122	BRILLADORA INDUSTRIAL DE 17" CON MOTOR DE 1.5 HP	UN	1
	247	311628	SEÑALIZADORES VIALES TUBULARES O "COLOMBINAS" PARA SEÑALIZACION CON CINTAS REFECTIVAS DE ALTA INTESIDAD, ALTURA DE 1,40	UN	1

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 15 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

			M, CON BASE PARA LLENAR EN ARENA O AGUA.		
	248	311628	BARRICADA METALICA DE 2,40M X 1,50M EN LAMINA GALVANIZADA C 20 CON TRES BANDEJAS DE 0,23MX 2,40M EN REFLECTIVO.	UN	1
	249	271122	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	UN	1
	250	311628	PALETA DE PARE OCTAGONAL REFLECTIVA	UN	1
	251	311628	CONO PARA SEÑALIZACION VIAL PVC 70CM CINTA REFLECTIVA	UN	1
	252	311628	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62 CM	UN	1
	253	311628	CIZALLA GRANDE 18"	UN	1
	254	311628	PISTOLA DE FIJACIÓN PARA DRYWALL	UN	1
	255	311628	FULMINANTE CALIBRE 22 AMARILLO X 100UND	UN	1
	256	271122	CLAVO PISTOLA 1 PULGADA 100UND	UN	1
	257	271122	CINTA MULTISEAL 15CM X 10M SIKA	UN	1
	258	311628	TORNILLOS CON CAPUCHA Y ARANDELAS	UN	1
	259	311628	VARILLA DE ½	UN	1
	260	311628	VARILLA 3/8	UN	1
	261	311628	WINES 6.8 CM	UN	1
	262	311628	GRAVILLA 1 - BULTO 40KG	UN	1
	263	311628	GRAVILLA 1/2 - BULTO 20KG	UN	1
	264	311628	GRAVILLA 2 - BULTO 80KG	UN	1
	265	301118	GRANITO - BULTO 40KG	UN	1
	266	301118	CARRETILLA BUGGY	UN	1
	267	301118	CREOLINA 500 ML	UN	1
	268	301118	SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	UN	1
	269	271122	SET DE SIERRA COPA 11 PIEZAS CON MANDRIL	UN	1
	270	311628	VARSOL GALÓN	UN	1
	271	311628	MINERAL 500G	UN	1
	272	271132	ESQUINEROS PLÁSTICOS	UN	1
	273	311628	BOQUILLA 5KG	UN	1
	274	311628	DESTAPADOR DE CAÑERA DIABLO ROJO	UN	1
	275	311628	TEJA TERMOACÚSTICA UPVC 2 MM 0,92 X 1,83	UN	1
	276	311628	TEJA TRASPARENTE No 7	UN	1
	277	311628	CINTA MALLA DE 90 METROS X 50 MM FIBRA DE VIDRIO PARA DRYWALL	UN	1
	278	301516	CANALETA PLÁSTICA DE 32X12	UN	1
	279	301516	TORNILLO ESTRUCTURAL AUTORROSCANTE GALVANIZADO #9X1 1/2" X 100 UND	UN	1

280	311628	CABALLETE X 2ML TEJA ASFALTICA	UN	1
281	311628	VÁLVULA CHECK 1/2"	UN	1
282	311628	VÁLVULA CHECK 3/4"	UN	1
283	311628	VÁLVULA CHECK 1"	UN	1
284	311628	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1000 LITROS	UN	1
285	311628	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UN	1
286	311628	FUMIGADORA 20 LT	UN	1
287	311628	HERBICIDA 1 LT	UN	1
288	311628	ACEITE 2 TIEMPOS 1L	UN	1
289	271122	ACEITE 4 TIEMPOS 1L	UN	1
290	311628	LIJADORA ORBITAL ALEATORIA INALÁMBRICA CON BATERÍA DE ION DE LITIO DE 18 V - 7000, 9500, 11 000 OPM, 5"	UN	1
291	311628	MARMOLINA X 5 KG	UN	1
292	311628	SILCOPLAS 4 GALONES	UN	1
293	271122	ASIENTO PARA SANITARIO	UN	1
294	301118	LLAVES BRISTOL (JUEGO 10 PIEZAS)	UN	1
295	311628	POLISOMBRA NEGRA	M2	1
296	311628	POLISOMBRA VERDE	M2	1
297	271132	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1
298	311628	INTERRUPTOR DOBLE	UN	1
299	311628	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	UN	1
300	311628	THINNER COMÚN X 3750 CM3	UN	1
301	311628	MALLA ELECTROSOLDADA 6X2.35 M	UN	1
302	311628	TINTILLA PARA MADERA 1/16 GALÓN	UN	1
303	311628	LACA SEMIMATE PARA MADERA 1 GL	UN	1
304	271122	APISONADOR TIPO CANGURO 3HP	UN	1
305	311628	GUAYA 1/8"	ML	1
306	311628	PERRO 1/8"	UN	1
307	311628	REMOVEDOR DE PINTURA 1 GL	UN	1
308	271122	GRATA DE ALAMBRE	UN	1
309	311628	GUANTE INDUSTRIAL DE LÁTEX TALLA L	UN	1
310	271122	HOMBRESOLO 10 PULGADAS	UN	1
311	271122	LLAVE DE EXPANSIÓN 10 PULGADAS	UN	1
312	311628	LADRILLOTOLETE MACIZO 6X10X20CM	UN	1
313	311628	LADRILLO COMÚN RECOCIDO	UN	1
314	311628	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	KG	1
315	311628	MALLA ESLABONADA 2.0X10M HUECOS 2.1/4X2.1/4 CALIBRE 2.7 MM	UN	1
316	311628	TUBO REDONDO 1 1/2PG X 2.5MM X 6M	UN	1
317	311628	LÁMINA DE POLICARBONATO 2.95 M	UN	1

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 17 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

	318	311628	CERRADURA DE SOBREPONER ACORAZADA	UN	1	
	319	311628	CERROJO DOBLE DE SEGURIDAD 170	UN	1	
	320	311628	PASADOR COMUN 4 PULGADA	UN	1	
	321	311628	TABLON TRADICION ROJO 30.5X30.5	UN	1	
	322	311628	EXTRACTOR PARA PARED 17.3X 17.3X8.6 CM	UN	1	
	323	311628	REJILLA 30X30CM VENTILACIÓN PERSIANA BLANCA	UN	1	
	324	311628	TAPA REGISTRO 15 X 15 CM PLÁSTICA	UN	1	
	325	301516	TEJA DE BARRO COLONIAL 20X40 CM	UN	1	
	326	311628	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2PULG 500G	UN	1	
	327	311628	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 1-1/2 500G	UN	1	
	328	311628	ÁNGULO 6 METROS 3 /16 X 1-1/2 PULGADAS	UN	1	
	329	311628	PEGANTE PL 285 BOTELLA 750 ML	UN	1	
	330	311628	ESQUINERO PLÁSTICO 2,4MT	UN	1	
	331	311628	PERFIL 8M PLACAFACIL CORRUGADO Y RIGIDIZADO 37.68K	UN	1	
	332	311628	BLOQUE LOSA 80 CM X 8 CM X 23 CM 10,2 KILOS 4,87	UN	1	
	333	311628	ACRONAL 5 GALONES	UN	1	
	334	311628	MASILLA 1 GALÓN	UN	1	
	335	271122	ANDAMIO TUBULAR SECCION 1.50X1.50M	UN	1	
	336	271122	MEZCLADORA DE CONCRETO 210 LITROS	UN	1	
	337	301118	PIEDRA MEDIA ZONGA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS)	M3	1	
	338	301118	RECEBO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS)	M3	1	
	339	311628	CAL HIDRATADA 10 KG	UN	1	
	340	311628	ESTUCO PLÁSTICO 25 KG	UN	1	
	341	311628	PAÑETE BLANCO INTERIORES 25 Kg	UN	1	
	342	311628	ESTUCO EN POLVO 25 KG	UN	1	
	343	311628	PERFIL J CONTORNO PVC BLANCO 3.80 MTS	UN	1	
	344	311628	PEGACOR 10 KG	UN	1	
	345	311628	LADRILLO REJILLA 24 X 12 X 7 CM	UN	1	
	346	311628	GALON LIMPIADOR DE POLUCION Y GRASA EN PISOS	UN	1	
	347	311628	GALON PARAGUAS ACABADO IMPERMEABILIZANTE BLANCO	UN	1	
	348	311628	MANTO POLIESTER 10 M X 3MM	UN	1	
	349	311628	SELLANTE	UN	1	
	350	401823	TUBO CUADRADO 1 X 1" X 0.8MM CAL.20 X 6M	UN	1	
	351	401823	TUBO CUADRADO 60 X 60 X 2MM CAL.14 X 6M	UN	1	
	352	311628	METALDECK 2 PULGADAS 940X5600MM CALIBRE.22	UN	1	

		0.75MM		
353	311628	PERFIL 6M PLACAFACIL GALVANIZADO 28.80KG	UN	1
354	311628	ALAMBRE #10 100 METROS	UN	1
355	311628	SIFÓN CON TAPÓN	UN	1
356	311628	REJILLA PC20X20 ALUMINIO PLANA	UN	1
357	311628	DESAGUE 10 X 10 CM CROMADO ANTI OLOR	UN	1
358	311628	REJILLA DE VENTILACIÓN	UN	1
359	311628	REJILLA 5 ALUMINIO PLANA	UN	1
360	311628	VÁLVULA BOLA 1/2 ROSCA HEMBRA/MACHO AGUA MANIJA MARIPOSA	UN	1
361	311628	VÁLVULA + CHEQUE 1/2PULG	UN	1
362	311628	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	UN	1
363	311628	SOLDADURA PVC 1/32GL 118ML	UN	1
364	311628	GRIFERIA PVC DUCHA	UN	1
365	311628	CINTA PAPEL 75 METROS X 50 MM	UN	1
366	311628	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244X122CM	UN	1
367	311628	PLACA FIBROCEMENTO 14MM 244X122CM	UN	1
368	311628	MASILLA FLEXIBLE JUNTAS PARA PANELES DE FIBROCEMENTO	UN	1
369	311628	ÁNGULO DE PARED BLANCO 3.05MT 23X23MM	UN	1
370	311628	TORNILLO ESTRUCTURA PAN PUNTA BROCA 8X5/8PG 100UN	UN	1
371	311628	TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO PTA BROCA 7X1-1/4 100U	UN	1
372	311628	CLARABOYA #4 SIN GANCHOS	UN	1
373	311628	ANCLAJE Y CANCAMO CERRADO 3/8X2-1/2 2UN	UN	1
374	311628	CABALLETE UNIVERSAL COLONIAL"	UN	1
375	311628	CINTA IMPERMEABLE 1.5MM 10CMX10MTS	UN	1
376	311628	AISLAMIENTO DE ICOPOR 1 X 1 METRO	UN	1
377	311628	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 5/16X2-1/2 50UN	UN	1
378	311628	ANCLAJE TIPO EZ CORTO TORNILLO 6UND	UN	1
379	311628	ANCLAJE CONCRETO CUNA 5/8X6 6PULG	UN	1
380	311628	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 5/16X3-1/8 50UN	UN	1
381	311628	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/8X4-1/4 10UN	UN	1
382	271120	GUADAÑADORA 52 CC	UN	1
383	271120	TIJERAS DE JARDINERIA DE 9 PULGADAS	UN	1
384	271120	TIJERAS DE JARDINERIA DE 7 PULGADAS	UN	1
385	311628	LIMATONES	UN	1
386	271120	RASTRILLO PLÁSTICO 22 DIENTES CON CABO	UN	1
387	311628	UNIÓN DE REPARACIÓN DE ½"	UN	1
388	311628	ALAMBRE CALIBRE 18 GALVANIZADO	kg	1
389	271120	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UN	1

	390	311628	CEPILLO INDUSTRIAL CON CABO REFORZADO	UN	1
	391	311628	ÁRBOL DE TECNOLOGÍA FLUIDMASTER	UN	1
	392	271120	GRASA LITIO PARA GUADAÑAS 57 GR	UN	1
	393	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 14 HOMOLOGADO	UN	1
	394	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 12 HOMOLOGADO	UN	1
	395	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 10 HOMOLOGADO	UN	1
	396	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 8 HOMOLOGADO	UN	1
	397	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 14 HOMOLOGADO	UN	1
	398	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 12 HOMOLOGADO	UN	1
	399	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 10 HOMOLOGADO	UN	1
	400	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 8 HOMOLOGADO	UN	1
	401	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X16 HOMOLOGADO	UN	1
	402	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X14 HOMOLOGADO	UN	1
	403	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X12 HOMOLOGADO	UN	1
	404	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X10 HOMOLOGADO	UN	1
	405	391200	TABLERO DE 12 CIRCUITOS	UN	1
	406	391200	CINTA NO 23 AUTO FUNDENTE 3M	UN	1
	407	391200	BOMBILLO LED TIPO BALA 5 E 27 CON BALASTO	UN	1
	408	391200	BREAKER 3X100 AMP INDUSTRIAL	UN	1
	409	391200	BREAKER 3X200 AMP INDUSTRIAL	UN	1
	410	391200	BREAKER 3X60 AMP INDUSTRIAL	UN	1
	411	391200	CABLE ENCAUCHETADO 3X6+8	UN	1
	412	391200	TUBO LED / 18W VOLTAJE 110-220V LUZ FRÍA CON DOBLE SOPORTE	UN	1
	413	391200	PANEL LED 18W CIRCULAR LUZ FRIA SOBRE PONER	UN	1
	414	391200	PANEL LED 24W CIRCULAR LUZ FRIA SOBRE PONER	UN	1
	415	391200	PANEL LED DE 60X60 DE 45W SOBRE PARED	UN	1
	416	391200	TACOS DE 1X 20 AMP HOMOLOGADO	UN	1
	417	391200	TACOS DE 1X30 AMP HOMOLOGADO	UN	1
	418	391200	TACOS DE 1X40 AMP HOMOLOGADO	UN	1
	419	391200	TACOS DE 1X50 AMP HOMOLOGADO	UN	1
	420	391200	REGLETAS DE 10 PARES ELÉCTRICAS PARA CONEXIÓN TUBOS LED	UN	1

421	391200	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	UN	1
422	391200	CANALETA DE PISO 60MMX13MMX LARGO 2 METROS	UN	1
423	391200	ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 5 PELDAÑOS / 1.80 METROS	UN	1

La propuesta deberá presentarse en valores unitarios, el valor de los ítems ofertados incluido IVA y demás impuestos de ley, no podrá exceder el valor unitario de cada ítem del presupuesto oficial so pena de generar el rechazo de la propuesta

El proponente deberá presentar su propuesta económica, cotizando la totalidad de los suministros requeridos. Que a efectos de evaluación el valor total de la oferta será la sumatoria de los valores unitarios cotizados

Nota 1. El contratista asumirá los impuestos, tasas y contribuciones.

Nota 2. El oferente deberá allegar certificación de garantía de calidad de todas las herramientas y materiales a suministrar, de mínimo un (1) año, siempre y cuando la caducidad de los mismos no sea menor a este tiempo.

Nota 3. El oferente deberá ofrecer herramientas y materiales nuevos, en buen estado, garantizando la calidad de los suministros.

Nota 4. El oferente deberá garantizar la buena calidad y marca reconocida de los productos entregados

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** a) Estará a cargo del contratista el suministro, el transporte cargue y descargue de los elementos y herramientas objeto de contrato b) Garantizar la buena calidad y marca reconocida de los productos entregados c) Realizar los cambios que se presenten por no cumplir con la calidad, imperfectos o defectos en los materiales y herramientas suministrados en un término inferior a cinco (5) días hábiles d) Mantener vigentes las garantías durante el termino de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo e) Atender en forma oportuna a las recomendaciones y solicitudes del supervisor del contrato f) Reportar las actividades ejecutadas en el marco del contrato en un formato, el cual, deberá entregarse de forma consolidada a la presentación de la factura para el respectivo pago; Este formato debe contar con la firma de la persona que atiende y verifica la revisión, y la firma del Supervisor designado por el municipio. g) El oferente deberá allegar certificación de

garantía de calidad de todas las herramientas y materiales a suministrar, de mínimo un (1) año, siempre y cuando la caducidad de los mismos no sea menor a este tiempo.

h) Asumir, con cargo al presupuesto del contrato, el costo del transporte y el personal calificado necesario para suministrar los materiales y herramientas solicitados.
i) Ejecutar los suministros cumpliendo los parámetros de calidad, cantidad y tiempo estipulados en el contrato, contando con el personal necesario, equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios
j) Cumplir con los compromisos propios para el trámite legal del contrato a suscribir.
k) Responder por todo daño que se cause a bienes y a terceros en la ejecución del contrato.
l) Velar para que el personal que ejecuta las labores del objeto del contrato, se mantenga debidamente uniformado, con las medidas de seguridad necesarias y carnetizado.
m) El contratista será responsable de cumplir la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos laborales sobre su personal, tanto el presencial como el no presencial. A tal efecto el personal deberá estar dotado de los equipos de protección individual necesarios y trabajar conforme a los procedimientos y protocolos definidos por la normatividad técnica vigente en materia de prevención de riesgos.
n) Las demás asignadas por el Supervisor del Contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
b) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Cumplir con las metas del Contrato.
e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en

	trabamientos. h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. k) Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar. l) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. m) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social. n) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. o) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
2.10. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 2. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. 3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. 4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión
2.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Una vez se cumpla el objeto del contrato se podrá liquidar de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende y dado que se trata de la

adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades públicas, se debe acudir al procedimiento de Selección abreviada haciendo el uso del procedimiento de subasta inversa de conformidad con lo establecido en el literal "a" del numeral 2º del Art 2º de la ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato se realizó con base en :

El Estudio de mercado estimado para la contratación es el resultado de promediar DOS (2) cotizaciones solicitadas las cuales se adjuntan, en donde el valor promediado por valor unitario asciende a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($ 73.140.502) M/Cte, para la adquisición de los bienes relacionados a continuación

El presupuesto oficial ES HASTA POR LA SUMA DE: **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo);** y este se agotará una vez el supervisor establezca las cantidades de cada insumo o elemento relacionado.

El presupuesto oficial estimado se resume así:

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VLR ANTES DE IVA	IVA		TOTAL
1	271122	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO 1/2 PULGADA 20V I-L 1.3AH (CON PERCUSIÓN Y POTENCIA DE 20V MAX. VELOCIDAD 450 - 1500 RPM. MANDRIL DE 1/2 PULGADA. VOLTAJE 110 V. BATERÍA Y CAPACIDAD ION LITIO – 1.3AH. INCLUYE BATERÍA Y CARGADOR.)	UN	1	$ 557.082	19 %	$ 105.845,58	$ 662.928
2	271122	MARTILLO DEMOLEDOR SDS-MAX 1100 W 2850 GPM 7.5 JOULES 5.6K	UN	1	$ 3.083.975	19 %	$ 585.955,25	$ 3.669.930
3	271122	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 650W 0-2.800RPM (ROTOMARTILLO DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSA. INTERRUPTOR ELÉCTRICO DE VELOCIDAD VARIABLE CON REVERSA. POTENCIA MAX 650 W. VELOCIDAD DE 0 – 2.800 RPM. MANDRIL 1/2. VOLTAJE 110 V)	UN	1	$ 241.502	19 %	$ 45.885,38	$ 287.387
4	271122	PULIDORA 9 PULGADAS 2400W 6500 RPM (DIÁMETRO DEL DISCO 9 PULGADAS. VELOCIDAD 6500 RPM. POTENCIA 2400 W.)	UN	1	$ 1.218.948	19 %	$ 231.600,12	$ 1.450.548
5	271132	KIT ATORNILLADOR INALÁMBRICO ESTUCHE CON ACCESORIOS Y CARGADOR. (KIT ATORNILLADOR INALÁMBRICO CON MANGO ERGONÓMICO, MANGO PIVOT, LUZ LED, CORREA DE TRANSPORTE, MANGO DE GOMA. TIEMPO DE CARGA DE LA BATERÍA DE 3 A 5 HORAS. MANGO ECUALIZABLE. VOLTAJE 4.8 V. VELOCIDAD 220 RPM. INCLUYE ACCESORIOS DE 64 PUNTAS, Y 10 COPAS. CAJA PLÁSTICA)	UN	1	$ 146.420	19 %	$ 27.819,80	$ 174.240
6	271122	PULIDORA 4-1/2 PULGADAS 1200W - 11000 RPM (PULIDORA 4 1/2 PULGADAS. DIÁMETRO DE DISCO 4 1/2 PULGADAS. MOTOR DE 1200W - 11,000 RPM. VELOCIDAD 11000 RPM. POTENCIA 1200 W)	UN	1	$ 386.800	19 %	$ 73.492,00	$ 460.292
7	271122	COMPRESOR 1HP 40 LITROS 115 PSI 5.3 CFM. (TANQUE DE 40 LITROS DE ALTA PORTABILIDAD, MOTOR DE ALTO RENDIMIENTO CON	UN	1	$ 1.047.227	19 %	$ 198.973,13	$ 1.246.200

		VENTILADOR REFORZADO, GUARDA POLEA TIPO PARRILLA. CAUDAL 5.3 CFM. CAPACIDAD 40 LITROS. POTENCIA 1 HP. PRESIÓN 115 PSI)						
8	271122	HIDROLAVADORA A GASOLINA 6.5HP 2800PSI MÁX. CAUDAL 11.5 LITROS/MIN	UN	1	$ 2.147.374	19 %	$ 408.001,06	$ 2.555.375
9	271122	SIERRA CIRCULAR 18V LI INALÁMBRICA. (DIÁMETRO DE DISCO 7 1/4 PULGADAS. VELOCIDAD 3900 RPM. POTENCIA 18 V. ANGULO DE CORTE 40 MM A 45 GRADOS. BATERÍA ION-LI.	UN	1	$ 256.113	19 %	$ 48.661,47	$ 304.774
10	271122	BATERÍA RECARGABLE PARA SIERRA CIRCULAR 18V LI/ION. PESO 0.75LB	UN	1	$ 179.243	19 %	$ 34.056,17	$ 213.299
11	271122	CORTADORA DE CERÁMICA PESADA (MEDIDAS 850 MM)	UN	1	$ 1.064.141	19 %	$ 202.186,79	$ 1.266.328
12	311628	MANGUERA DE AIRE PVC 3/8 PULGADAS 50 FT 15 METROS MECH (MANGUERA DE ALTA CALIDAD 3/8, FÁCIL MANIPULACIÓN Y DE SUPERFICIE LISA, RESISTENTE Y DURADERA, 15 METROS)	UN	1	$ 109.693	19 %	$ 20.841,67	$ 130.535
13	271122	AERÓGRAFO DE GRAVEDAD 400 CC (CAPACIDAD 400 CC. MATERIAL ALUMINIO.)	UN	1	$ 76.370	19 %	$ 14.510,30	$ 90.880
14	271122	LLAVE PARA TUBO DE 6 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 6". PROFUNDIDAD 0,53. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 3/4". MATERIAL HIERRO.	UN	1	$ 115.794	19 %	$ 22.000,86	$ 137.795
15	271122	LLAVE PARA TUBO DE 8 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 8". PROFUNDIDAD 0,53. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 1". MATERIAL HIERRO.	UN	1	$ 105.269	19 %	$ 20.001,11	$ 125.270
16	271122	LLAVE PARA TUBO DE 10 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 10". PROFUNDIDAD 0,53. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 1 1/2". MATERIAL HIERRO.	UN	1	$ 113.611	19 %	$ 21.586,09	$ 135.197
17	271122	LLAVE PARA TUBO DE 12 (LLAVE PARA TUBOS LONGITUD 12". PROFUNDIDAD 0,395. CAPACIDAD TUBERÍAS HASTA 2". MATERIAL HIERRO.	UN	1	$ 117.134	19 %	$ 22.255,46	$ 139.389
18	271132	JUEGO 23 PIEZAS COPAS 6-22 MM RATCHET 3/8 PULGADA (23 PIEZAS. ME\|DIDAS 6 -22MM.	UN	1	$ 266.781	19 %	$ 50.688,39	$ 317.469
19	271132	JUEGO DESTORNILLADORES AISLADOS 7 PIEZAS	UN	1	$ 156.399	19 %	$ 29.715,81	$ 186.115
20	271132	JUEGO 6 DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA (JUEGO DE DESTORNILLADORES CON PUNTA DE PRECISIÓN, USO PROFESIONAL, 4 PALA Y 2 ESTRELLA)	UN	1	$ 82.622	19 %	$ 15.698,18	$ 98.320
21	271132	JUEGO 11 LLAVES COMBINADAS 3/8-1 PULGADA (3/8-1 PULGADA, SET DE LLAVES EN PULGADAS DE CONSTRUCCIÓN, PARA MAYORES PUNTOS DE CONTACTO Y MAYOR ACCESO, RESISTENTES AL ACEITE Y ALTAS TEMPERATURAS, CONTIENE 11 LLAVES)	UN	1	$ 197.828	19 %	$ 37.587,32	$ 235.415
22	271122	CORTATUBO MOD. PC-1250 P/PLASTICO 1/8 - 1.5/8" (CARACTERÍSTICAS CORTATUBO PARA PLÁSTICO CAPACIDAD 1/8" A 1 1/8", MATERIAL HIERRO, USO PROFESIONAL)	UN	1	$ 103.714	19 %	$ 19.705,66	$ 123.420

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 25 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

23	271122	REMACHADORA CABEZA GIRATORIA (REMACHADORA, CABEZA GIRATORIA DE 360 GRADOS PARA USARSE EN CUALQUIER ANGULO, METAL FUNDIDO PARA MAYOR RESISTENCIA)	UN	1	$ 38.552	19 %	$ 7.324,88	$ 45.877
24	271132	SET 46 ACCESORIOS TALADRO (VARIAS MEDIDAS, ACCESORIOS PARA TALADRAR COMPUESTO POR 46 PIEZAS, BROCAS TUXTENO, BROCAS MADERA, BROCAS METAL, SACA BOCADO)	UN	1	$ 127.996	19 %	$ 24.319,24	$ 152.315
25	271132	JUEGO 10PZ BROCAS SDS-PLUS Y 2 CINCELES (ACCESORIOS ROTOMARTILLOS, JUEGO DE 10 PIEZAS PARA ROTOMARTILLO, CON BROCAS SDS PLUS Y 2 CINCELES)	UN	1	$ 73.088	19 %	$ 13.886,72	$ 86.975
26	271122	ESCALERA TIJERA 1.8M, 5 PELDAÑOS, ALUMINIO 102 KILOS MÁXIMO (RESISTENCIA EN KILOS 102 KL, MEDIDAS 1,7 METROS, ESCALERA DE 5 PASOS TIPO TIJERA. ESCALERA HECHA BAJO LA NORMA ANSI, NÚMERO DE PELDAÑOS 5, MATERIAL ALUMINIO, LARGO 174 CM, CONTIENE DESCANSO PARA HERRAMIENTA O MATERIALES)	UN	1	$ 256.113	19 %	$ 48.661,47	$ 304.774
27	271122	ESCALERA MULTIPROPOSITO 2.4MT 8 ESCALONES EN ALUMINIO. (RESISTENCIA EN KILOS 150 KL, MEDIDAS 2,4 METROS, CARACTERÍSTICAS ESCALERA DE 8 PASOS MULTIPROPÓSITO. ESCALERA HECHA BAJO LA NORMA ANSI, NÚMERO DE PELDAÑOS 8, MATERIAL ALUMINIO, LARGO 243 CM)	UN	1	$ 317.122	19 %	$ 60.253,18	$ 377.375
28	311628	CANDADO INTEMPERIE 50MM CUBIERTO	UN	1	$ 76.477	19 %	$ 14.530,63	$ 91.008
29	271122	TESTER DE VOLTAJE 8 EN 1. VOLTAJE 6-400V AC/DC (USO PARA MEDIR DIRECTAMENTE MAGNITUDES ELÉCTRICAS ACTIVAS COMO CORRIENTES, VOLTAJE 6-400 V, CARACTERÍSTICAS TESTER CON MANGO ERGONÓMICO)	UN	1	$ 27.796	19 %	$ 5.281,24	$ 33.077
30	271122	TESTER VOLTAJE SIN CONTACTO 12-600 VAC (USO PRUEBA PRESENCIA DE VOLTAJE SIN CONTACTO EN: TOMACORRIENTES, FUSIBLES, INTERRUPTORES, CABLES DE EXTENSIÓN, LUCES DE BAJA TENSIÓN, Y TIMBRES, CARACTERÍSTICAS PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO AJUSTABLE, DETECTA LA PRESENCIA DE VOLTAJE DE CA DE 12 A 600 V CA, SIN TENER CONTACTO CON CONDUCTORES CON CORRIENTE, NORMA TÉCNICA ETL, CETL, CAT III 600V)	UN	1	$ 97.492	19 %	$ 18.523,48	$ 116.015
31	271122	MARCO SEGUETA FIJO 12 PULGADAS (METÁLICO)	UN	1	$ 51.383	19 %	$ 9.762,77	$ 61.146
32	271122	HOJA X 10 SEGUETA BIMETÁLICA	UN	1	$ 50.868	19 %	$ 9.664,92	$ 60.533
33	271122	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO PLÁSTICO (MEDIDAS 8 PULGADAS, PALUSTRE, DE FÁCIL Y SEGURO AGARRE, RESISTENTE)	UN	1	$ 17.453	19 %	$ 3.316,07	$ 20.769
34	271122	PALUSTRE 9 PULGADAS MANGO PLÁSTICO (MEDIDAS 9 PULGADAS, PALUSTRE, DE FÁCIL Y SEGURO AGARRE, RESISTENTE)	UN	1	$ 18.904	19 %	$ 3.591,76	$ 22.496
35	271122	PALA REDONDA METÁLICA NO. 4 CON CABO	UN	1	$ 40.878	19 %	$ 7.766,82	$ 48.645

36	271122	PALA CUADRADA METÁLICA NO. 4 CON CABO	UN	1	$ 42.099	19 %	$ 7.998,81	$ 50.098
37	271122	CABO PARA PALA.	UN	1	$ 20.314	19 %	$ 3.859,66	$ 24.174
38	271122	CABO PARA PICA.	UN	1	$ 23.364	19 %	$ 4.439,16	$ 27.803
39	271122	BISTURÍ METÁLICO CON PROTECCIÓN 18 M.M.	UN	1	$ 34.526	19 %	$ 6.559,94	$ 41.086
40	271122	REPUESTO BISTURÍ METÁLICO X 10	UN	1	$ 11.739	19 %	$ 2.230,41	$ 13.969
41	271122	CINCEL PLANO 20 X 250	UN	1	$ 18.463	19 %	$ 3.507,97	$ 21.971
42	311628	ACEITE 3 EN 1. CONTENIDO 90 ML	UN	1	$ 7.781	19 %	$ 1.478,39	$ 9.259
43	271122	NIVEL ALUMINIO 48 PULGADAS	UN	1	$ 57.714	19 %	$ 10.965,66	$ 68.680
44	271122	NIVEL ALUMINIO 36 PULGADAS	UN	1	$ 47.181	19 %	$ 8.964,39	$ 56.145
45	271122	PLOMADA EN ACERO 400 G	UN	1	$ 23.606	19 %	$ 4.485,14	$ 28.091
46	271122	BARRA DE ACERO 16 PULGADAS (HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, BARRA ACERADA, HERRAMIENTA AGRÍCOLA QUE TERMINA CON UN ÁNGULO AFILADO PARA MAYOR PENETRACIÓN EN LAS ÁREAS A TRABAJAR. SU ACABADO CON PINTURA HORNEADA EVITA EL ÓXIDO Y GARANTIZA UNA ALTA DURABILIDAD.)	UN	1	$ 87.712	19 %	$ 16.665,28	$ 104.377
47	271122	DISCO CORTE METAL 4 1/2 PULGADAS	UN	1	$ 3.324	19 %	$ 631,56	$ 3.956
48	271122	DISCO DIAMANTADO 7 PULGADAS	UN	1	$ 98.783	19 %	$ 18.768,77	$ 117.552
49	271122	ZAPAPICO 5 LIBRAS CON CABO	UN	1	$ 57.334	19 %	$ 10.893,46	$ 68.227
50	271122	BOQUILLERA 3 METROS 1 X 3 PULGADAS	UN	1	$ 26.515	19 %	$ 5.037,85	$ 31.553
51	271122	CEPILLO ELÉCTRICO 82 X 3 MM 900W 16000RPM (CEPILLO ELÉCTRICO CON BOLSA PARA VIRUTA, GUÍA PARALELA, COMPARTIMIENTO DE ACCESORIOS, CON CAPACIDAD DE PROFUNDIDAD PARA CEPILLADO DE 3 A 82 MM, VELOCIDAD 16000 RPM, POTENCIA 900 W).	UN	1	$ 391.552	19 %	$ 74.394,88	$ 465.947
52	271122	RODILLO DE FELPA 1 1/2 PULGADAS	UN	1	$ 6.724	19 %	$ 1.277,56	$ 8.002
53	271122	RODILLO DE FELPA 2 PULGADAS	UN	1	$ 6.183	19 %	$ 1.174,77	$ 7.358
54	271122	RODILLO DE FELPA 3 PULGADAS	UN	1	$ 9.631	19 %	$ 1.829,89	$ 11.461
55	271122	RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS	UN	1	$ 12.722	19 %	$ 2.417,18	$ 15.139
56	271122	BROCHA DE 1 1/2 PULGADAS	UN	1	$ 7.632	19 %	$ 1.450,08	$ 9.082
57	271122	BROCHA DE 1 PULGADAS	UN	1	$ 4.907	19 %	$ 932,33	$ 5.839
58	271122	BROCHA DE 2 1/2 PULGADAS	UN	1	$ 5.510	19 %	$ 1.046,90	$ 6.557
59	311628	TAPA BOCA DESECHABLE	UN	1	$ 1.545	19 %	$ 293,55	$ 1.839
60	311628	MASCARILLA RESPIRADOR DE 2 FILTROS	UN	1	$ 14.443	19 %	$ 2.744,17	$ 17.187
61	311628	CARTUCHO DE REPUESTO PARA MASCARILLA PARA POLVO	UN	1	$ 36.976	19 %	$ 7.025,44	$ 44.001
62	271122	FLEXOMETRO DE 8M X 1"	UN	1	$ 31.687	19 %	$ 6.020,53	$ 37.708
63	271122	FLEXOMETRO CINTA ANCHA 30 MM X 8 METROS	UN	1	$ 47.331	19 %	$ 8.992,89	$ 56.324
64	311628	CABLE DUPLEX 2 X 12	M	1	$ 3.651	19	$ 693,69	$ 4.345

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 27 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

						%		
65	311628	CLAVIJA 15 A TIPO INDUSTRIAL	UN	1	$ 5.979	19 %	$ 1.136,01	$ 7.115
66	311628	TOMA 15 A TIPO INDUSTRIAL	UN	1	$ 9.639	19 %	$ 1.831,41	$ 11.470
67	311628	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 55M	UN	1	$ 9.639	19 %	$ 1.831,41	$ 11.470
68	311628	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA 19MM X 18M	UN	1	$ 4.489	19 %	$ 852,91	$ 5.342
69	311628	CINTA TEFLON INDUSTRIAL POR 15M	UN	1	$ 2.912	19 %	$ 553,28	$ 3.465
70	271122	DISCO DE SIERRA PARA MADERA 7 1/4 " DE 24 DIENTES	UN	1	$ 19.712	19 %	$ 3.745,28	$ 23.457
71	271122	ALICATE GRUESO AISLADO 8"	UN	1	$ 68.902	19 %	$ 13.091,38	$ 81.993
72	271122	MARTILLO MANGO MADERA 29 MM	UN	1	$ 50.635	19 %	$ 9.620,65	$ 60.256
73	271122	ALMADANA 10 LB	UN	1	$ 113.267	19 %	$ 21.520,73	$ 134.788
74	271122	ALMADANA 16 LB	UN	1	$ 195.000	19 %	$ 37.050,00	$ 232.050
75	271122	LLANA DENTADA	UN	1	$ 44.741	19 %	$ 8.500,79	$ 53.242
76	271122	LLANA LISA	UN	1	$ 33.720	19 %	$ 6.406,80	$ 40.127
77	271122	ESPATULA M/PLASTICO 1 1/2 "	UN	1	$ 7.991	19 %	$ 1.518,29	$ 9.509
78	271122	ESPATULA M/PLASTICO 2 1/2 "	UN	1	$ 11.770	19 %	$ 2.236,30	$ 14.006
79	271122	ESPATULA M/PLASTICO 5 "	UN	1	$ 16.494	19 %	$ 3.133,86	$ 19.628
80	271122	CINTA MÉTRICA 60 METROS	UN	1	$ 117.529	19 %	$ 22.330,51	$ 139.860
81	311628	GUANTE INGENIERO MANGA LARGA	UN	1	$ 10.807	19 %	$ 2.053,33	$ 12.860
82	311628	GUANTE INGENIERO MANGA CORTA	UN	1	$ 12.072	19 %	$ 2.293,68	$ 14.366
83	271122	CALADORA 550W 3.000RPM (VELOCIDAD 0 - 3000 CPM, POTENCIA 550 W, ANCLAJE - U, VELOCIDAD VARIABLE, VOLTAJE 110 V.	UN	1	$ 182.806	19 %	$ 34.733,14	$ 217.539
84	271122	MARTILLO MANGO CORTO METAL	UN	1	$ 51.072	19 %	$ 9.703,68	$ 60.776
85	311628	BOTAS DE PROTECCIÓN PUNTA DE ACERO, DIELÉCTRICA (PAR).	UN	1	$ 85.290	19 %	$ 16.205,10	$ 101.495
86	311628	OVEROL PARA TRABAJO	UN	1	$ 80.409	19 %	$ 15.277,71	$ 95.687
87	311628	GAFAS ANTIEMPAÑANTE CON FILTRO UV	UN	1	$ 16.043	19 %	$ 3.048,17	$ 19.091
88	311628	GAFAS TRANSPARENTES DE PROTECCIÓN	UN	1	$ 5.721	19 %	$ 1.086,99	$ 6.808
89	301118	TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) SE CONSIDERARÁ COMO TAL EL MATERIAL QUE QUEDE RETENIDO EN EL TAMIZ 4.75 MM (NO. 4). CUMPLIRÁ CON LA NORMA NTC 174 Y ASTM C 33.	M3	1	$ 193.504	19 %	$ 36.765,76	$ 230.270
90	301116	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO1 EMPACADO EN SACOS DE 50 KILOGRAMOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y	BULTO	1	$ 28.542	19 %	$ 5.422,98	$ 33.965

		DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) EL CUAL SE AJUSTARÁ A LAS ESPECIFICACIONES ASTM C-150 TIPO1 Y A LAS NORMAS NTC 30,31,33,107,109,110,111,118, 121,221,225,226,294,297,321, 597,1514, ASSTHO M85.						
91	301116	CEMENTO BLANCO EMPACADO EN SACOS DE 40 KILOGRAMOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS)	BULTO	1	$ 53.593	19 %	$ 10.182,67	$ 63.776
92	301118	ARENA DE PEÑA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) NORMA NTC 2240, ASTM-C33.	M3	1	$ 172.496	19 %	$ 32.774,24	$ 205.270
93	301118	ARENA LAVADA DE PLANTA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) SE CONSIDERARÁ COMO TAL A LA FRACCIÓN QUE PASE EL TAMIZ 4.75 MM (NO. 4). CUMPLIRÁ CON LA NORMA NTC 174 Y ASTM 33.4	M3	1	$ 199.202	19 %	$ 37.848,38	$ 237.050
94	311628	CANECA PASTA DRY-WALL	UN	1	$ 39.796	19 %	$ 7.561,24	$ 47.357
95	311628	LAMINA DE LIJA NO. 120	UN	1	$ 1.465	19 %	$ 278,35	$ 1.743
96	311628	LAMINA DE LIJA NO. 150	UN	1	$ 1.465	19 %	$ 278,35	$ 1.743
97	311628	LAMINA DE LIJA NO. 180	UN	1	$ 1.465	19 %	$ 278,35	$ 1.743
98	311628	CANECA DE PINTURA TIPO 1 (5 GALONES)	UN	1	$ 243.273	19 %	$ 46.221,87	$ 289.495
99	311628	CANECA DE PINTURA KORAZA (5 GALONES)	UN	1	$ 311.799	19 %	$ 59.241,81	$ 371.041
100	301516	TEJA ZINC ONDULADA 3,048 X 0,80 METROS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS) MATERIAL QUE CUMPLIRÁ CON LA NORMA NTC 1919	UN	1	$ 27.942	19 %	$ 5.308,98	$ 33.251
101	301516	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA 6M	UN	1	$ 262.336	19 %	$ 49.843,84	$ 312.180
102	301516	SOPORTE CANAL METÁLICA	UN	1	$ 8.175	19 %	$ 1.553,25	$ 9.728
103	301516	CANAL PLASTICA 3M	UN	1	$ 68.327	19 %	$ 12.982,13	$ 81.309
104	301516	BAJANTE PVC 3M	UN	1	$ 55.558	19 %	$ 10.556,02	$ 66.114
105	301516	SOPORTE CANAL PVC	UN	1	$ 2.935	19 %	$ 557,65	$ 3.493
106	311628	UNION DE CANAL A TUBERIA BAJANTE AMAZONAS PAVCO	UN	1	$ 22.448	19 %	$ 4.265,12	$ 26.713
107	401830	TUBERIA PVC 1/2" X 6 MTR. PRESIÓN	UN	1	$ 24.889	19 %	$ 4.728,91	$ 29.618
108	401830	TUBERIA PVC 3/4" X6 MTR. PRESIÓN	UN	1	$ 34.285	19 %	$ 6.514,15	$ 40.799
109	401830	TUBERIA PVC 2" X6 MTR. PRESIÓN	UN	1	$ 96.575	19 %	$ 18.349,25	$ 114.924

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 29 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

110	401830	TUBERIA PVC 1-1/2" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1	$ 63.606	19 %	$ 12.085,14	$ 75.691
111	401830	TUBERIA PVC 2" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1	$ 77.387	19 %	$ 14.703,53	$ 92.091
112	401830	TUBERIA PVC 3" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1	$ 110.148	19 %	$ 20.928,12	$ 131.076
113	401830	TUBERIA PVC 4" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1	$ 156.422	19 %	$ 29.720,18	$ 186.142
114	401830	TUBERIA PVC 6" X 6 MTR. SANITARIO	UN	1	$ 327.045	19 %	$ 62.138,55	$ 389.184
115	401830	TUBERIA PVC 1-1/2" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1	$ 35.313	19 %	$ 6.709,47	$ 42.022
116	401830	TUBERIA PVC 2" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1	$ 51.965	19 %	$ 9.873,35	$ 61.838
117	401830	TUBERIA PVC 3" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1	$ 69.321	19 %	$ 13.170,99	$ 82.492
118	401830	TUBERIA PVC 4" X 6 MTR. VENTILACIÓN	UN	1	$ 111.993	19 %	$ 21.278,67	$ 133.272
119	311628	UNIONES PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 482	19 %	$ 91,58	$ 574
120	311628	UNIONES PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1	$ 721	19 %	$ 136,99	$ 858
121	311628	UNIONES PVC 2" PRESIÓN	UN	1	$ 4.554	19 %	$ 865,26	$ 5.419
122	311628	UNIONES PVC 3" PRESIÓN	UN	1	$ 22.942	19 %	$ 4.358,98	$ 27.301
123	311628	UNIONES PVC 1-1/2" SANITARIO	UN	1	$ 2.489	19 %	$ 472,91	$ 2.962
124	311628	UNIONES PVC 2" SANITARIO	UN	1	$ 2.973	19 %	$ 564,87	$ 3.538
125	311628	UNIONES PVC 3" SANITARIO	UN	1	$ 4.060	19 %	$ 771,40	$ 4.831
126	311628	UNIONES PVC 6" SANITARIO	UN	1	$ 35.393	19 %	$ 6.724,67	$ 42.118
127	311628	CODOS PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 1.656	19 %	$ 314,64	$ 1.971
128	311628	CODOS PVC 2" CXC PRESIÓN	UN	1	$ 10.113	19 %	$ 1.921,47	$ 12.034
129	311628	CODOS PVC 3" CXC PRESIÓN	UN	1	$ 46.611	19 %	$ 8.856,09	$ 55.467
130	311628	CODOS PVC 4" CXC PRESIÓN	UN	1	$ 37.257	19 %	$ 7.078,83	$ 44.336
131	311628	CODOS PVC 2" CXC SANITARIO	UN	1	$ 4.400	19 %	$ 836,00	$ 5.236
132	311628	CODOS PVC 3" CXC SANITARIO	UN	1	$ 9.620	19 %	$ 1.827,80	$ 11.448
133	311628	CODOS PVC 4" CXC SANITARIO	UN	1	$ 17.574	19 %	$ 3.339,06	$ 20.913
134	311628	CODOS PVC 6" CXC SANITARIO	UN	1	$ 113.986	19 %	$ 21.657,34	$ 135.643
135	311628	TEE PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 897	19 %	$ 170,43	$ 1.067
136	311628	TEE PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1	$ 1.605	19 %	$ 304,95	$ 1.910
137	311628	TEE PVC 2" PRESION	UN	1	$ 16.505	19 %	$ 3.135,95	$ 19.641
138	311628	TEE PVC 3" PRESION	UN	1	$ 61.567	19 %	$ 11.697,73	$ 73.265
139	311628	TEE PVC 4" PRESION	UN	1	$ 124.791	19 %	$ 23.710,29	$ 148.501
140	311628	TEE PVC 1-1/2" SANITARIA	UN	1	$ 6.384	19	$ 1.212,96	$ 7.597

						%		
141	311628	TEE PVC 2" SANITARIA	UN	1	$ 7.584	19 %	$ 1.440,96	$ 9.025
142	311628	TEE PVC 3" SANITARIA	UN	1	$ 9.393	19 %	$ 1.784,67	$ 11.178
143	311628	TEE PVC 4" SANITARIA	UN	1	$ 19.097	19 %	$ 3.628,43	$ 22.725
144	311628	TEE PVC 6" SANITARIA	UN	1	$ 170.155	19 %	$ 32.329,45	$ 202.484
145	311628	ADAPTADORES MACHOS 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 484	19 %	$ 91,96	$ 576
146	311628	ADAPTADORES MACHOS 3/4" PRESIÓN	UN	1	$ 872	19 %	$ 165,68	$ 1.038
147	311628	ADAPTADORES MACHOS 2" PRESIÓN	UN	1	$ 6.270	19 %	$ 1.191,30	$ 7.461
148	311628	ADAPTADORES MACHOS 3" PRESIÓN	UN	1	$ 25.274	19 %	$ 4.802,06	$ 30.076
149	311628	ADAPTADORES MACHOS 4" PRESIÓN	UN	1	$ 46.360	19 %	$ 8.808,40	$ 55.168
150	311628	ADAPTADORES HEMBRA 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 553	19 %	$ 105,07	$ 658
151	311628	ADAPTADORES HEMBRA 3/4" PRESIÓN	UN	1	$ 969	19 %	$ 184,11	$ 1.153
152	311628	ADAPTADORES HEMBRA 2" PRESIÓN	UN	1	$ 10.614	19 %	$ 2.016,66	$ 12.631
153	311628	ADAPTADORES HEMBRA 3" PRESIÓN	UN	1	$ 29.810	19 %	$ 5.663,90	$ 35.474
154	311628	ADAPTADORES HEMBRA 4" PRESIÓN	UN	1	$ 54.774	19 %	$ 10.407,06	$ 65.181
155	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 4	UN	1	$ 21.011	19 %	$ 3.992,09	$ 25.003
156	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 6	UN	1	$ 28.989	19 %	$ 5.507,91	$ 34.497
157	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 8	UN	1	$ 43.704	19 %	$ 8.303,76	$ 52.008
158	301516	TEJA FIBROCEMENTO # 10	UN	1	$ 53.579	19 %	$ 10.180,01	$ 63.759
159	311628	TUBO RECTANGULAR 80MM X 40MM X 2MM X 6M	UN	1	$ 124.579	19 %	$ 23.670,01	$ 148.249
160	301516	GANCHO TEJA ESTRUCTURA METALICA	UN	1	$ 757	19 %	$ 143,83	$ 901
161	311628	EMULSION ASFALTICA X 18 KG	UN	1	$ 101.606	19 %	$ 19.305,14	$ 120.911
162	311628	IMPERMEABILIZANTE SIKA 1 X 20 KG	UN	1	$ 234.150	19 %	$ 44.488,50	$ 278.639
163	311628	MANTO FIBRA DE VIDRIO 10M2	UN	1	$ 268.315	19 %	$ 50.979,85	$ 319.295
164	311628	ESMALTE BLANCO 1 GALÓN	UN	1	$ 71.378	19 %	$ 13.561,82	$ 84.940
165	311628	ESMALTE NEGRO 1 GALÓN	UN	1	$ 71.378	19 %	$ 13.561,82	$ 84.940
166	311628	BLOQUE NO. 5	UN	1	$ 1.131	19 %	$ 214,89	$ 1.346
167	311628	PISO PARED CERAMICA BLANCO 20.5 CM X 20.5 CM CAJA METRO CUADRADO	UN	1	$ 28.674	19 %	$ 5.448,06	$ 34.122
168	311628	PISO CERAMICO ENCHAPE 45CM X 45CM METRO CUADRADO	UN	1	$ 29.162	19 %	$ 5.540,78	$ 34.703
169	311628	PEGANTE CERAMICO BALDOSA 25 KG BLANCO	UN	1	$ 27.932	19 %	$ 5.307,08	$ 33.239
170	311628	PEGANTE CERAMICO BALDOSA 25 KG GRIS	UN	1	$ 24.231	19 %	$ 4.603,89	$ 28.835
171	311628	ESTUCO CANECA 30 KG INTERIOR / EXTERIOR	UN	1	$ 93.831	19 %	$ 17.827,89	$ 111.659

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 31 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

172	311628	LAMINA PERFIL DRYWALL CANALETA CALIBRE 9 0.40MM X 2.44MT	UN	1	$ 8.419	19 %	$ 1.599,61	$ 10.019
173	311628	LAMINA PERFIL DRYWALL PARAL BASE 9 0.40MM X 2.44MT	UN	1	$ 9.517	19 %	$ 1.808,23	$ 11.325
174	311628	LAMINA DE DRYWALL 1220 X 2440 X 12.7 MM	UN	1	$ 47.465	19 %	$ 9.018,35	$ 56.483
175	311628	YESO 25 KG	UN	1	$ 47.465	19 %	$ 9.018,35	$ 56.483
176	311628	PINTURA A BASE DE ACEITE CANECA 3,75 GALONES	UN	1	$ 476.964	19 %	$ 90.623,16	$ 567.587
177	271122	ESPATULA 8" METÁLICA	UN	1	$ 40.850	19 %	$ 7.761,50	$ 48.612
178	271122	ESPATULA 6" METÁLICA	UN	1	$ 18.280	19 %	$ 3.473,20	$ 21.753
179	271122	ESPATULA 4" METÁLICA	UN	1	$ 13.678	19 %	$ 2.598,82	$ 16.277
180	311628	CHAPA DE MANIJA ALCOBA	UN	1	$ 56.006	19 %	$ 10.641,14	$ 66.647
181	311628	ARBOL DE SALIDA SANITARIO	UN	1	$ 54.786	19 %	$ 10.409,34	$ 65.195
182	311628	FLOTADOR TANQUE DE AGUA DE RESERVA	UN	1	$ 82.900	19 %	$ 15.751,00	$ 98.651
183	311628	SANITARIO 2 PIEZAS (LAVAMANOS E INODORO)	UN	1	$ 276.749	19 %	$ 52.582,31	$ 329.331
184	311628	ORINAL BLANCO	UN	1	$ 276.856	19 %	$ 52.602,64	$ 329.459
185	311628	GRIFERIA PVC LAVAMANOS	UN	1	$ 68.518	19 %	$ 13.018,42	$ 81.536
186	311628	GRIFERIA PVC SANITARIO	UN	1	$ 59.015	19 %	$ 11.212,85	$ 70.228
187	311628	REGISTRO DE PASO ½	UN	1	$ 55.065	19 %	$ 10.462,35	$ 65.527
188	311628	REGISTRO DE PASO ¾	UN	1	$ 83.579	19 %	$ 15.880,01	$ 99.459
189	311628	REJILLA SIFON PLASTICA 3X2	UN	1	$ 11.082	19 %	$ 2.105,58	$ 13.188
190	311628	SIFON PVC LAVAPLATOS	UN	1	$ 18.754	19 %	$ 3.563,26	$ 22.317
191	311628	SIFON PVC SANITARIO 3"	UN	1	$ 9.313	19 %	$ 1.769,47	$ 11.082
192	311628	CIELO RASO TECHO EN PVC	M2	1	$ 30.455	19 %	$ 5.786,45	$ 36.241
193	311628	PERFILERÍA PVC CIELOS RASOS 3 M	UN	1	$ 13.910	19 %	$ 2.642,90	$ 16.553
194	311628	VIGUETA ESTRUCTURA CIELO RASO	UN	1	$ 4.875	19 %	$ 926,25	$ 5.801
195	311628	OMEGA ESTRUCTURA CIELO RASO	UN	1	$ 4.514	19 %	$ 857,66	$ 5.372
196	311628	LAMPARA LED 60 X 60 48 W	UN	1	$ 134.097	19 %	$ 25.478,43	$ 159.575
197	311628	MORTERO DE PEGA 40 KG	UN	1	$ 18.181	19 %	$ 3.454,39	$ 21.635
198	311628	PEGANTE PVC ¼	UN	1	$ 59.015	19 %	$ 11.212,85	$ 70.228
199	311628	LIMPIADOR PVC ¼	UN	1	$ 33.598	19 %	$ 6.383,62	$ 39.982
200	301116	BUJE ROSCADO 3/4" - 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 1.531	19 %	$ 290,89	$ 1.822
201	311628	BUJE ROSCADO 1" - 3/4" PRESIÓN	UN	1	$ 2.289	19 %	$ 434,91	$ 2.724
202	311628	BUJE ROSCADO 1 1/2"- 1" PRESIÓN	UN	1	$ 5.371	19 %	$ 1.020,49	$ 6.391
203	311628	BUJE ROSCADO 2" - 1 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 8.783	19 %	$ 1.668,77	$ 10.452
204	311628	BUJE ROSCADO 2 1/2" – 2 PRESIÓN	UN	1	$ 8.794	19 %	$ 1.670,86	$ 10.465
205	311628	BUJE ROSCADO 3" - 2 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 45.756	19 %	$ 8.693,64	$ 54.450
206	311628	BUJE ROSCADO 4" - 3 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 41.486	19	$ 7.882,34	$ 49.368

						%		
207	311628	BUJE SOLDADO 3/4" - 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 686	19 %	$ 130,34	$ 816
208	311628	BUJE SOLDADO 1" - 3/4" PRESIÓN	UN	1	$ 1.244	19 %	$ 236,36	$ 1.480
209	311628	BUJE SOLDADO 1 1/2" – 1" PRESIÓN	UN	1	$ 3.836	19 %	$ 728,84	$ 4.565
210	311628	BUJE SOLDADO 2" - 1 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 5.605	19 %	$ 1.064,95	$ 6.670
211	311628	BUJE SOLDADO 2 1/2" – 2 PRESIÓN	UN	1	$ 14.186	19 %	$ 2.695,34	$ 16.881
212	311628	BUJE SOLDADO 3" - 2 1/2" PRESIÓN	UN	1	$ 21.696	19 %	$ 4.122,24	$ 25.818
213	311628	BUJE SOLDADO 2 - 1 1/2" SANITARIO	UN	1	$ 5.899	19 %	$ 1.120,81	$ 7.020
214	311628	BUJE SOLDADO 3 - 2" SANITARIO	UN	1	$ 18.545	19 %	$ 3.523,55	$ 22.069
215	311628	BUJE SOLDADO 4 - 2" SANITARIO	UN	1	$ 28.079	19 %	$ 5.335,01	$ 33.414
216	311628	BUJE SOLDADO 4 - 3" SANITARIO	UN	1	$ 28.079	19 %	$ 5.335,01	$ 33.414
217	311628	BUJE SOLDADO 6 - 4" SANITARIO	UN	1	$ 61.957	19 %	$ 11.771,83	$ 73.729
218	311628	TAPON ROSCADO 1/2" PRESION	UN	1	$ 554	19 %	$ 105,26	$ 659
219	311628	TAPON ROSCADO 1" PRESION	UN	1	$ 2.104	19 %	$ 399,76	$ 2.504
220	311628	TAPON ROSCADO 1 1/2" PRESION	UN	1	$ 5.284	19 %	$ 1.003,96	$ 6.288
221	311628	TAPON ROSCADO 2" PRESION	UN	1	$ 8.300	19 %	$ 1.577,00	$ 9.877
222	311628	TAPON SOLDADO 1/2" PRESION	UN	1	$ 399	19 %	$ 75,81	$ 475
223	311628	TAPON SOLDADO 3/4" PRESION	UN	1	$ 791	19 %	$ 150,29	$ 941
224	311628	TAPON SOLDADO 1" PRESION	UN	1	$ 1.323	19 %	$ 251,37	$ 1.574
225	311628	TAPON SOLDADO 1 1/2" PRESION	UN	1	$ 4.066	19 %	$ 772,54	$ 4.839
226	311628	TAPON SOLDADO 2" PRESION	UN	1	$ 6.399	19 %	$ 1.215,81	$ 7.615
227	311628	TAPON SOLDADO 2 1/2" PRESION	UN	1	$ 15.283	19 %	$ 2.903,77	$ 18.187
228	311628	TAPON SOLDADO 3" PRESION	UN	1	$ 23.728	19 %	$ 4.508,32	$ 28.236
229	311628	TAPON SOLDADO 4" PRESION	UN	1	$ 42.952	19 %	$ 8.160,88	$ 51.113
230	311628	SEMICODO 1/2 PRESION	UN	1	$ 1.017	19 %	$ 193,23	$ 1.210
231	311628	SEMICODO 3/4" PRESION	UN	1	$ 1.796	19 %	$ 341,24	$ 2.137
232	311628	SEMICODO 2" PRESION	UN	1	$ 14.620	19 %	$ 2.777,80	$ 17.398
233	311628	SEMICODO 3" PRESION	UN	1	$ 41.596	19 %	$ 7.903,24	$ 49.499
234	311628	SEMICODO 4" PRESION	UN	1	$ 85.769	19 %	$ 16.296,11	$ 102.065
235	311628	SEMICODO 2" SANITARIO	UN	1	$ 4.206	19 %	$ 799,14	$ 5.005
236	311628	SEMICODO 3" SANITARIO	UN	1	$ 8.994	19 %	$ 1.708,86	$ 10.703
237	311628	SEMICODO 4" SANITARIO	UN	1	$ 15.301	19 %	$ 2.907,19	$ 18.208
238	311628	SEMICODO 6" SANITARIO	UN	1	$ 60.977	19 %	$ 11.585,63	$ 72.563
239	311628	SONDA DESTAPADORA ELECTRICA MOTOR: 110V, VELOCIDAD DE	UN	1	$ 2.684.370	19 %	$ 510.030,30	$ 3.194.400

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 33 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

		FUNCIONAMIENTO DE MOTOR MONOFÁSICO, AC 1.1 AMP, 60 HZ.: 450 RPM. CABLE: 1/4 ' X 30M 50 MAXCORE(TM) LÍNEA CAPACIDAD: 3/4 "- 1 1/2						
240	311628	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 62 X 48	UN	1	$ 118.234	19 %	$ 22.464,46	$ 140.698
241	311628	LLAVE DE JARDINERIA	UN	1	$ 56.304	19 %	$ 10.697,76	$ 67.002
242	271122	GRIFERIA MEZCLADOR COCINA	UN	1	$ 122.349	19 %	$ 23.246,31	$ 145.595
243	311628	MAQUINA SOLDADORA INVERSOR 160 AMPERIOS LIVIANO 2 PROCESOS DE SOLDADURA: ELECTRODO REVESTIDO Y TIG, TIPO DE ELECTRODO E-6011, E-6013, E-7018, E-308 L-16, USO PROFESIONAL – INDUSTRIAL, PESO 12 KG, MEDIDAS LARGO: 470 MM, ANCHO:220 MM, ALTO: 290 MM, VOLTAJE 110V /220 V, INCLUYE MASA: 3 M PORTA ELECTRODO: 3M-CARETA	UN	1	$ 1.713.384	19 %	$ 325.542,96	$ 2.038.927
244	311628	BARRAS DE SOLDADURA X 5 KG	UN	1	$ 47.993	19 %	$ 9.118,67	$ 57.112
245	311628	CARETA PARA SOLDAR	UN	1	$ 134.275	19 %	$ 25.512,25	$ 159.787
246	271122	BRILLADORA INDUSTRIAL DE 17" CON MOTOR DE 1.5 HP	UN	1	$ 3.489.559	19 %	$ 663.016,21	$ 4.152.575
247	311628	SEÑALIZADORES VIALES TUBULARES O "COLOMBINAS" PARA SEÑALIZACION CON CINTAS REFECTIVAS DE ALTA INTESIDAD, ALTURA DE 1,40 M, CON BASE PARA LLENAR EN ARENA O AGUA.	UN	1	$ 45.024	19 %	$ 8.554,56	$ 53.579
248	311628	BARRICADA METALICA DE 2,40M X 1,50M EN LAMINA GALVANIZADA C 20 CON TRES BANDEJAS DE 0,23MX 2,40M EN REFLECTIVO.	UN	1	$ 613.623	19 %	$ 116.588,37	$ 730.211
249	271122	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	UN	1	$ 38.709	19 %	$ 7.354,71	$ 46.064
250	311628	PALETA DE PARE OCTAGONAL REFLECTIVA	UN	1	$ 35.263	19 %	$ 6.699,97	$ 41.963
251	311628	CONO PARA SEÑALIZACION VIAL PVC 70CM CINTA REFLECTIVA	UN	1	$ 63.327	19 %	$ 12.032,13	$ 75.359
252	311628	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62 CM	UN	1	$ 26.722	19 %	$ 5.077,18	$ 31.799
253	311628	CIZALLA GRANDE 18"	UN	1	$ 109.606	19 %	$ 20.825,14	$ 130.431
254	311628	PISTOLA DE FIJACIÓN PARA DRYWALL	UN	1	$ 746.621	19 %	$ 141.857,99	$ 888.479
255	311628	FULMINANTE CALIBRE 22 AMARILLO X 100UND	UN	1	$ 36.605	19 %	$ 6.954,95	$ 43.560
256	271122	CLAVO PISTOLA 1 PULGADA 100UND	UN	1	$ 9.639	19 %	$ 1.831,41	$ 11.470
257	271122	CINTA MULTISEAL 15CM X 10M SIKA	UN	1	$ 142.747	19 %	$ 27.121,93	$ 169.869
258	311628	TORNILLOS CON CAPUCHA Y ARANDELAS	UN	1	$ 737	19 %	$ 140,03	$ 877
259	311628	VARILLA DE ½	UN	1	$ 17.951	19 %	$ 3.410,69	$ 21.362
260	311628	VARILLA 3/8	UN	1	$ 10.777	19	$ 2.047,63	$ 12.825

						%		
261	311628	WINES 6.8 CM	UN	1	$ 16.960	19 %	$ 3.222,40	$ 20.182
262	311628	GRAVILLA 1 - BULTO 40KG	UN	1	$ 18.056	19 %	$ 3.430,64	$ 21.487
263	311628	GRAVILLA 1/2 - BULTO 20KG	UN	1	$ 10.493	19 %	$ 1.993,67	$ 12.487
264	311628	GRAVILLA 2 - BULTO 80KG	UN	1	$ 35.693	19 %	$ 6.781,67	$ 42.475
265	301118	GRANITO - BULTO 40KG	UN	1	$ 21.852	19 %	$ 4.151,88	$ 26.004
266	301118	CARRETILLA BUGGY	UN	1	$ 219.508	19 %	$ 41.706,52	$ 261.215
267	301118	CREOLINA 500 ML	UN	1	$ 8.899	19 %	$ 1.690,81	$ 10.590
268	301118	SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	UN	1	$ 17.494	19 %	$ 3.323,86	$ 20.818
269	271122	SET DE SIERRA COPA 11 PIEZAS CON MANDRIL	UN	1	$ 30.737	19 %	$ 5.840,03	$ 36.577
270	311628	VARSOL GALÓN	UN	1	$ 43.929	19 %	$ 8.346,51	$ 52.276
271	311628	MINERAL 500G	UN	1	$ 6.663	19 %	$ 1.265,97	$ 7.929
272	271132	ESQUINEROS PLÁSTICOS	UN	1	$ 9.204	19 %	$ 1.748,76	$ 10.953
273	311628	BOQUILLA 5KG	UN	1	$ 27.576	19 %	$ 5.239,44	$ 32.815
274	311628	DESTAPADOR DE CAÑERA DIABLO ROJO	UN	1	$ 8.053	19 %	$ 1.530,07	$ 9.583
275	311628	TEJA TERMOACÚSTICA UPVC 2 MM 0,92 X 1,83	UN	1	$ 60.886	19 %	$ 11.568,34	$ 72.454
276	311628	TEJA TRASPARENTE No 7	UN	1	$ 38.329	19 %	$ 7.282,51	$ 45.612
277	311628	CINTA MALLA DE 90 METROS X 50 MM FIBRA DE VIDRIO PARA DRYWALL	UN	1	$ 13.409	19 %	$ 2.547,71	$ 15.957
278	301516	CANALETA PLÁSTICA DE 32X12	UN	1	$ 16.716	19 %	$ 3.176,04	$ 19.892
279	301516	TORNILLO ESTRUCTURAL AUTORROSCANTE GALVANIZADO #9X1 1/2" X 100 UND	UN	1	$ 78.213	19 %	$ 14.860,47	$ 93.073
280	311628	CABALLETE X 2ML TEJA ASFALTICA	UN	1	$ 48.075	19 %	$ 9.134,25	$ 57.209
281	311628	VÁLVULA CHECK 1/2"	UN	1	$ 14.403	19 %	$ 2.736,57	$ 17.140
282	311628	VÁLVULA CHECK 3/4"	UN	1	$ 16.992	19 %	$ 3.228,48	$ 20.220
283	311628	VÁLVULA CHECK 1"	UN	1	$ 31.957	19 %	$ 6.071,83	$ 38.029
284	311628	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1000 LITROS	UN	1	$ 297.689	19 %	$ 56.560,91	$ 354.250
285	311628	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UN	1	$ 507.665	19 %	$ 96.456,35	$ 604.121
286	311628	FUMIGADORA 20 LT	UN	1	$ 1.586.096	19 %	$ 301.358,24	$ 1.887.454
287	311628	HERBICIDA 1 LT	UN	1	$ 26.722	19 %	$ 5.077,18	$ 31.799
288	311628	ACEITE 2 TIEMPOS 1L	UN	1	$ 18.181	19 %	$ 3.454,39	$ 21.635
289	271122	ACEITE 4 TIEMPOS 1L	UN	1	$ 30.382	19 %	$ 5.772,58	$ 36.155
290	311628	LIJADORA ORBITAL ALEATORIA INALÁMBRICA CON BATERÍA DE ION DE LITIO DE 18 V - 7000, 9500, 11 000 OPM, 5"	UN	1	$ 619.917	19 %	$ 117.784,23	$ 737.701
291	311628	MARMOLINA X 5 KG	UN	1	$ 7.919	19 %	$ 1.504,61	$ 9.424
292	311628	SILCOPLAS 4 GALONES	UN	1	$ 157.389	19 %	$ 29.903,91	$ 187.293
293	271122	ASIENTO PARA SANITARIO	UN	1	$ 85.290	19 %	$ 16.205,10	$ 101.495

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 35 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

294	301118	LLAVES BRISTOL (JUEGO 10 PIEZAS)	UN	1	$ 23.546	19 %	$ 4.473,74	$ 28.020
295	311628	POLISOMBRA NEGRA	M2	1	$ 2.110	19 %	$ 400,90	$ 2.511
296	311628	POLISOMBRA VERDE	M2	1	$ 1.851	19 %	$ 351,69	$ 2.203
297	271132	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1	$ 12.328	19 %	$ 2.342,32	$ 14.670
298	311628	INTERRUPTOR DOBLE	UN	1	$ 20.425	19 %	$ 3.880,75	$ 24.306
299	311628	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	UN	1	$ 15.197	19 %	$ 2.887,43	$ 18.084
300	311628	THINNER COMÚN X 3750 CM3	UN	1	$ 42.030	19 %	$ 7.985,70	$ 50.016
301	311628	MALLA ELECTROSOLDADA 6X2.35 M	UN	1	$ 71.966	19 %	$ 13.673,54	$ 85.640
302	311628	TINTILLA PARA MADERA 1/16 GALÓN	UN	1	$ 14.520	19 %	$ 2.758,80	$ 17.279
303	311628	LACA SEMIMATE PARA MADERA 1 GL	UN	1	$ 74.552	19 %	$ 14.164,88	$ 88.717
304	271122	APISONADOR TIPO CANGURO 3HP	UN	1	$ 10.603.138	19 %	$ 2.014.596,22	$ 12.617.734
305	311628	GUAYA 1/8"	ML	1	$ 963	19 %	$ 182,97	$ 1.146
306	311628	PERRO 1/8"	UN	1	$ 1.656	19 %	$ 314,64	$ 1.971
307	311628	REMOVEDOR DE PINTURA 1 GL	UN	1	$ 90.171	19 %	$ 17.132,49	$ 107.303
308	271122	GRATA DE ALAMBRE	UN	1	$ 15.013	19 %	$ 2.852,47	$ 17.865
309	311628	GUANTE INDUSTRIAL DE LÁTEX TALLA L	UN	1	$ 10.860	19 %	$ 2.063,40	$ 12.923
310	271122	HOMBRESOLO 10 PULGADAS	UN	1	$ 35.618	19 %	$ 6.767,42	$ 42.385
311	271122	LLAVE DE EXPANSIÓN 10 PULGADAS	UN	1	$ 50.502	19 %	$ 9.595,38	$ 60.097
312	311628	LADRILLOTOLETE MACIZO 6X10X20CM	UN	1	$ 1.159	19 %	$ 220,21	$ 1.379
313	311628	LADRILLO COMÚN RECOCIDO	UN	1	$ 549	19 %	$ 104,31	$ 653
314	311628	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	KG	1	$ 6.541	19 %	$ 1.242,79	$ 7.784
315	311628	MALLA ESLABONADA 2.0X10M HUECOS 2.1/4X2.1/4 CALIBRE 2.7 MM	UN	1	$ 275.636	19 %	$ 52.370,84	$ 328.007
316	311628	TUBO REDONDO 1 1/2PG X 2.5MM X 6M	UN	1	$ 92.977	19 %	$ 17.665,63	$ 110.643
317	311628	LÁMINA DE POLICARBONATO 2.95 M	UN	1	$ 168.261	19 %	$ 31.969,59	$ 200.231
318	311628	CERRADURA DE SOBREPONER ACORAZADA	UN	1	$ 97.492	19 %	$ 18.523,48	$ 116.015
319	311628	CERROJO DOBLE DE SEGURIDAD 170	UN	1	$ 98.712	19 %	$ 18.755,28	$ 117.467
320	311628	PASADOR COMUN 4 PULGADA	UN	1	$ 16.960	19 %	$ 3.222,40	$ 20.182
321	311628	TABLON TRADICION ROJO 30.5X30.5	UN	1	$ 44.722	19 %	$ 8.497,18	$ 53.219
322	311628	EXTRACTOR PARA PARED 17.3X 17.3X8.6 CM	UN	1	$ 157.280	19 %	$ 29.883,20	$ 187.163
323	311628	REJILLA 30X30CM VENTILACIÓN PERSIANA BLANCA	UN	1	$ 25.502	19 %	$ 4.845,38	$ 30.347
324	311628	TAPA REGISTRO 15 X 15 CM PLÁSTICA	UN	1	$ 12.112	19 %	$ 2.301,28	$ 14.413
325	301516	TEJA DE BARRO COLONIAL 20X40 CM	UN	1	$ 1.037	19 %	$ 197,03	$ 1.234
326	311628	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2PULG 500G	UN	1	$ 5.931	19 %	$ 1.126,89	$ 7.058
327	311628	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL	UN	1	$ 6.961	19	$ 1.322,59	$ 8.284

		1-1/2 500G				%		
328	311628	ÁNGULO 6 METROS 3 /16 X 1-1/2 PULGADAS	UN	1	$ 70.892	19 %	$ 13.469,48	$ 84.361
329	311628	PEGANTE PL 285 BOTELLA 750 ML	UN	1	$ 19.134	19 %	$ 3.635,46	$ 22.769
330	311628	ESQUINERO PLÁSTICO 2,4MT	UN	1	$ 9.204	19 %	$ 1.748,76	$ 10.953
331	311628	PERFIL 8M PLACAFACIL CORRUGADO Y RIGIDIZADO 37.68K	UN	1	$ 215.456	19 %	$ 40.936,64	$ 256.393
332	311628	BLOQUE LOSA 80 CM X 8 CM X 23 CM 10,2 KILOS 4,87	UN	1	$ 4.027	19 %	$ 765,13	$ 4.792
333	311628	ACRONAL 5 GALONES	UN	1	$ 201.536	19 %	$ 38.291,84	$ 239.828
334	311628	MASILLA 1 GALÓN	UN	1	$ 14.520	19 %	$ 2.758,80	$ 17.279
335	271122	ANDAMIO TUBULAR SECCION 1.50X1.50M	UN	1	$ 609.962	19 %	$ 115.892,78	$ 725.855
336	271122	MEZCLADORA DE CONCRETO 210 LITROS	UN	1	$ 1.159.038	19 %	$ 220.217,22	$ 1.379.255
337	301118	PIEDRA MEDIA ZONGA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS)	M3	1	$ 155.822	19 %	$ 29.606,18	$ 185.428
338	301118	RECEBO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGUE EN EL SITIO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS)	M3	1	$ 154.941	19 %	$ 29.438,79	$ 184.380
339	311628	CAL HIDRATADA 10 KG	UN	1	$ 14.520	19 %	$ 2.758,80	$ 17.279
340	311628	ESTUCO PLÁSTICO 25 KG	UN	1	$ 59.245	19 %	$ 11.256,55	$ 70.502
341	311628	PAÑETE BLANCO INTERIORES 25 Kg	UN	1	$ 34.043	19 %	$ 6.468,17	$ 40.511
342	311628	ESTUCO EN POLVO 25 KG	UN	1	$ 29.162	19 %	$ 5.540,78	$ 34.703
343	311628	PERFIL J CONTORNO PVC BLANCO 3.80 MTS	UN	1	$ 30.382	19 %	$ 5.772,58	$ 36.155
344	311628	PEGACOR 10 KG	UN	1	$ 20.164	19 %	$ 3.831,16	$ 23.995
345	311628	LADRILLO REJILLA 24 X 12 X 7 CM	UN	1	$ 732	19 %	$ 139,08	$ 871
346	311628	GALON LIMPIADOR DE POLUCION Y GRASA EN PISOS	UN	1	$ 182.903	19 %	$ 34.751,57	$ 217.655
347	311628	GALON PARAGUAS ACABADO IMPERMEABILIZANTE BLANCO	UN	1	$ 118.234	19 %	$ 22.464,46	$ 140.698
348	311628	MANTO POLIESTER 10 M X 3MM	UN	1	$ 223.169	19 %	$ 42.402,11	$ 265.571
349	311628	SELLANTE	UN	1	$ 311.021	19 %	$ 59.093,99	$ 370.115
350	401823	TUBO CUADRADO 1 X 1" X 0.8MM CAL.20 X 6M	UN	1	$ 20.865	19 %	$ 3.964,35	$ 24.829
351	401823	TUBO CUADRADO 60 X 60 X 2MM CAL.14 X 6M	UN	1	$ 132.022	19 %	$ 25.084,18	$ 157.106
352	311628	METALDECK 2 PULGADAS 940X5600MM CALIBRE.22 0.75MM	UN	1	$ 281.493	19 %	$ 53.483,67	$ 334.977
353	311628	PERFIL 6M PLACAFACIL GALVANIZADO 28.80KG	UN	1	$ 201.206	19 %	$ 38.229,14	$ 239.435
354	311628	ALAMBRE #10 100 METROS	UN	1	$ 214.628	19 %	$ 40.779,32	$ 255.407
355	311628	SIFÓN CON TAPÓN	UN	1	$ 12.080	19 %	$ 2.295,20	$ 14.375
356	311628	REJILLA PC20X20 ALUMINIO PLANA	UN	1	$ 68.207	19	$ 12.959,33	$ 81.166

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 37 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

						%		
357	311628	DESAGUE 10 X 10 CM CROMADO ANTI OLOR	UN	1	$ 93.831	19 %	$ 17.827,89	$ 111.659
358	311628	REJILLA DE VENTILACIÓN	UN	1	$ 9.292	19 %	$ 1.765,48	$ 11.057
359	311628	REJILLA 5 ALUMINIO PLANA	UN	1	$ 14.520	19 %	$ 2.758,80	$ 17.279
360	311628	VÁLVULA BOLA 1/2 ROSCA HEMBRA/MACHO AGUA MANIJA MARIPOSA	UN	1	$ 35.263	19 %	$ 6.699,97	$ 41.963
361	311628	VÁLVULA + CHEQUE 1/2PULG	UN	1	$ 52.345	19 %	$ 9.945,55	$ 62.291
362	311628	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	UN	1	$ 132.876	19 %	$ 25.246,44	$ 158.122
363	311628	SOLDADURA PVC 1/32GL 118ML	UN	1	$ 16.043	19 %	$ 3.048,17	$ 19.091
364	311628	GRIFERIA PVC DUCHA	UN	1	$ 116.996	19 %	$ 22.229,24	$ 139.225
365	311628	CINTA PAPEL 75 METROS X 50 MM	UN	1	$ 8.297	19 %	$ 1.576,43	$ 9.873
366	311628	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244X122CM	UN	1	$ 48.075	19 %	$ 9.134,25	$ 57.209
367	311628	PLACA FIBROCEMENTO 14MM 244X122CM	UN	1	$ 128.105	19 %	$ 24.339,95	$ 152.445
368	311628	MASILLA FLEXIBLE JUNTAS PARA PANELES DE FIBROCEMENTO	UN	1	$ 69.428	19 %	$ 13.191,32	$ 82.619
369	311628	ÁNGULO DE PARED BLANCO 3.05MT 23X23MM	UN	1	$ 9.273	19 %	$ 1.761,87	$ 11.035
370	311628	TORNILLO ESTRUCTURA PAN PUNTA BROCA 8X5/8PG 100UN	UN	1	$ 9.639	19 %	$ 1.831,41	$ 11.470
371	311628	TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO PTA BROCA 7X1-1/4 100U	UN	1	$ 10.860	19 %	$ 2.063,40	$ 12.923
372	311628	CLARABOYA #4 SIN GANCHOS	UN	1	$ 48.685	19 %	$ 9.250,15	$ 57.935
373	311628	ANCLAJE Y CANCAMO CERRADO 3/8X2-1/2 2UN	UN	1	$ 7.199	19 %	$ 1.367,81	$ 8.567
374	311628	CABALLETE UNIVERSAL COLONIAL"	UN	1	$ 36.483	19 %	$ 6.931,77	$ 43.415
375	311628	CINTA IMPERMEABLE 1.5MM 10CMX10MTS	UN	1	$ 65.767	19 %	$ 12.495,73	$ 78.263
376	311628	AISLAMIENTO DE ICOPOR 1 X 1 METRO	UN	1	$ 37.703	19 %	$ 7.163,57	$ 44.867
377	311628	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 5/16X2-1/2 50UN	UN	1	$ 19.401	19 %	$ 3.686,19	$ 23.087
378	311628	ANCLAJE TIPO EZ CORTO TORNILLO 6UND	UN	1	$ 4.271	19 %	$ 811,49	$ 5.082
379	311628	ANCLAJE CONCRETO CUNA 5/8X6 6PULG	UN	1	$ 10.860	19 %	$ 2.063,40	$ 12.923
380	311628	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 5/16X3-1/8 50UN	UN	1	$ 16.960	19 %	$ 3.222,40	$ 20.182
381	311628	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/8X4-1/4 10UN	UN	1	$ 40.144	19 %	$ 7.627,36	$ 47.771
382	271120	GUADAÑADORA 52 CC	UN	1	$ 1.903.340	19 %	$ 361.634,60	$ 2.264.975
383	271120	TIJERAS DE JARDINERIA DE 9 PULGADAS	UN	1	$ 70.823	19 %	$ 13.456,37	$ 84.279
384	271120	TIJERAS DE JARDINERIA DE 7 PULGADAS	UN	1	$ 66.851	19 %	$ 12.701,69	$ 79.553
385	311628	LIMATONES	UN	1	$ 37.703	19 %	$ 7.163,57	$ 44.867
386	271120	RASTRILLO PLÁSTICO 22 DIENTES CON CABO	UN	1	$ 40.261	19 %	$ 7.649,59	$ 47.911
387	311628	UNIÓN DE REPARACIÓN DE ½"	UN	1	$ 25.492	19 %	$ 4.843,48	$ 30.335
388	311628	ALAMBRE CALIBRE 18 GALVANIZADO	kg	1	$ 10.662	19 %	$ 2.025,78	$ 12.688

389	271120	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UN	1	$ 8.831	19 %	$ 1.677,89	$ 10.509
390	311628	CEPILLO INDUSTRIAL CON CABO REFORZADO	UN	1	$ 88.462	19 %	$ 16.807,78	$ 105.270
391	311628	ÁRBOL DE TECNOLOGÍA FLUIDMASTER	UN	1	$ 60.695	19 %	$ 11.532,05	$ 72.227
392	271120	GRASA LITIO PARA GUADAÑAS 57 GR	UN	1	$ 11.163	19 %	$ 2.120,97	$ 13.284
393	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 14 HOMOLOGADO	UN	1	$ 97.492	19 %	$ 18.523,48	$ 116.015
394	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 12 HOMOLOGADO	UN	1	$ 136.537	19 %	$ 25.942,03	$ 162.479
395	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 10 HOMOLOGADO	UN	1	$ 232.930	19 %	$ 44.256,70	$ 277.187
396	391200	ROLLOS X 100 MTS ALAMBRE AWG N° 8 HOMOLOGADO	UN	1	$ 404.974	19 %	$ 76.945,06	$ 481.919
397	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 14 HOMOLOGADO	UN	1	$ 207.307	19 %	$ 39.388,33	$ 246.695
398	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 12 HOMOLOGADO	UN	1	$ 219.508	19 %	$ 41.706,52	$ 261.215
399	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 10 HOMOLOGADO	UN	1	$ 312.363	19 %	$ 59.348,97	$ 371.712
400	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE COBRE AISLADO 7 HILOS N° 8 HOMOLOGADO	UN	1	$ 551.516	19 %	$ 104.788,04	$ 656.304
401	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X16 HOMOLOGADO	UN	1	$ 128.118	19 %	$ 24.342,42	$ 152.460
402	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X14 HOMOLOGADO	UN	1	$ 140.319	19 %	$ 26.660,61	$ 166.980
403	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X12 HOMOLOGADO	UN	1	$ 143.487	19 %	$ 27.262,53	$ 170.750
404	391200	ROLLO X 100 MTS CABLE DUPLEX AWG 2X10 HOMOLOGADO	UN	1	$ 164.723	19 %	$ 31.297,37	$ 196.020
405	391200	TABLERO DE 12 CIRCUITOS	UN	1	$ 241.471	19 %	$ 45.879,49	$ 287.350
406	391200	CINTA NO 23 AUTO FUNDENTE 3M	UN	1	$ 56.128	19 %	$ 10.664,32	$ 66.792
407	391200	BOMBILLO LED TIPO BALA 5 E 27 CON BALASTO	UN	1	$ 31.602	19 %	$ 6.004,38	$ 37.606
408	391200	BREAKER 3X100 AMP INDUSTRIAL	UN	1	$ 141.539	19 %	$ 26.892,41	$ 168.431
409	391200	BREAKER 3X200 AMP INDUSTRIAL	UN	1	$ 176.924	19 %	$ 33.615,56	$ 210.540
410	391200	BREAKER 3X60 AMP INDUSTRIAL	UN	1	$ 108.595	19 %	$ 20.633,05	$ 129.228
411	391200	CABLE ENCAUCHETADO 3X6+8	UN	1	$ 26.234	19 %	$ 4.984,46	$ 31.218
412	391200	TUBO LED / 18W VOLTAJE 110-220V LUZ FRÍA CON DOBLE SOPORTE	UN	1	$ 17.692	19 %	$ 3.361,48	$ 21.053
413	391200	PANEL LED 18W CIRCULAR LUZ FRIA SOBRE PONER	UN	1	$ 31.602	19 %	$ 6.004,38	$ 37.606
414	391200	PANEL LED 24W CIRCULAR LUZ FRIA SOBRE PONER	UN	1	$ 39.045	19 %	$ 7.418,55	$ 46.464
415	391200	PANEL LED DE 60X60 DE 45W SOBRE PARED	UN	1	$ 109.693	19 %	$ 20.841,67	$ 130.535
416	391200	TACOS DE 1X 20 AMP HOMOLOGADO	UN	1	$ 11.502	19 %	$ 2.185,38	$ 13.687
417	391200	TACOS DE 1X30 AMP HOMOLOGADO	UN	1	$ 11.502	19 %	$ 2.185,38	$ 13.687

418	391200	TACOS DE 1X40 AMP HOMOLOGADO	UN	1	$ 11.502	19 %	$ 2.185,38	$ 13.687
419	391200	TACOS DE 1X50 AMP HOMOLOGADO	UN	1	$ 11.502	19 %	$ 2.185,38	$ 13.687
420	391200	REGLETAS DE 10 PARES ELÉCTRICAS PARA CONEXIÓN TUBOS LED	UN	1	$ 13.300	19 %	$ 2.527,00	$ 15.827
421	391200	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	UN	1	$ 6.711	19 %	$ 1.275,09	$ 7.986
422	391200	CANALETA DE PISO 60MMX13MMX LARGO 2 METROS	UN	1	$ 27.942	19 %	$ 5.308,98	$ 33.251
423	391200	ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 5 PELDAÑOS / 1.80 METROS	UN	1	$ 304.798	19 %	$ 57.911,62	$ 362.710
TOTALES					$ 61.462.612		$ 11.677.896	$ 73.140.508

La propuesta deberá presentarse en valores unitarios, el valor de los ítems ofertados debe incluir IVA y demás impuestos de ley, no podrá exceder el valor unitario de cada ítem del presupuesto oficial, so pena de generar el rechazo de la propuesta.

Para efectos de evaluar la propuesta se tendrá en cuenta el valor total de la suma de los precios unitarios de los ítems requeridos.

NOTA 1: CABE RESALTAR QUE PARA EFECTOS DE DILIGENCIAR LA PLATAFORMA DEL SECOP II SE DEBERÁ COLOCAR EL VALOR TOTAL A CONTRATAR, ES DECIR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,oo); incluido IVA y demás impuestos de Ley.

NOTA 2: EL PROPONENTE QUE PERTENEZCA AL RÉGIMEN COMÚN DEBERÁ DISCRIMINAR EL RESPECTIVO IVA EN LA PROPUESTA PRESENTADA. (SI ES EL CASO)

NOTA 3: LOS DESCUENTOS QUE EL MUNICIPIO REALIZA A ESTE CONTRATO SON: RETEICA (S/N ACUERDO 078/2013). RETEFUENTE: 4% PARA DECLARANTES Y 6% PARA NO DECLARANTES. ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL DEPORTE: 1.5%. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 3%.

LOS TRIBUTOS DESCRITOS SON A TÍTULO ENUNCIATIVO, EN TODO CASO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU VERIFICACIÓN.

NOTA 4: EL VALOR DEL IVA NO PODRÁ SER APROXIMADO, Y SE DEBE DEJAR CON DOS DECIMALES

Origen de los recursos:

DEPENDENCIA	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	BANCO DE PROYECTOS
Secretaría Administrativa – Recursos Físicos	234312103	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Dependencias de la Administración	60.000.000	9009 SGP PG OTROS SECTORES	INVERSIÓN	BPINF 0200012019 BPIN 2019252900055
	234312104	Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas de Mercado, Mataderos y Edificios	40.000.000	9031 REC. BCE RP LIBRE DESTINACIÓN		

		Municipales				

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable para la Alcaldía de Fusagasugá, será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN:

a) Documentos habilitantes del contenido jurídico

- Carta de presentación de la Oferta.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas) debidamente renovado, expedido por la Cámara de Comercio.
- Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.
- Registro mercantil expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre (persona natural).
- Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.
- Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por el proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Existencia establecimiento comercial. El proponente deberá anexar los documentos correspondientes que acrediten que dispone de un punto de acopio de herramientas y materiales de construcción en el Municipio de Fusagasugá, a una distancia no mayor a 5 kilómetros del casco urbano, de igual forma deberá garantizar la entrega de los materiales y herramientas en el lugar destinado por la Dirección de Recursos Físicos (sin cargo adicional al contrato); además deberá allegar la garantía.

GARANTÍA: El oferente deberá allegar certificación de garantía de calidad de todas las herramientas y materiales a suministrar de mínimo un (1) año siempre y cuando la caducidad de los mismos no sea menor a este tiempo

EXPERIENCIA: Como experiencia mínima, el proponente deberá acreditar mediante acta de liquidación y/o certificaciones de cumplimiento emitidas por la entidad contratante en máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades publicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso contractual, que estén inscritos en el registro único de proponentes y cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV

El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de contratos ejecutados y liquidados que se encuentren clasificados en mínimo 3 códigos de los mencionados en el presente estudio previo

CÓDIGO UNSPSC 271120

Segmentos	270000	Herramientas y maquinaria en general
Familia	271100	Herramientas de mano
Clases	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación

CÓDIGO UNSPSC 271122

Segmentos	270000	Herramientas y maquinaria en general
Familia	271100	Herramientas de mano
Clases	271122	Herramientas de albañilería y concreto

CÓDIGO UNSPSC 271132

Segmentos	270000	Herramientas y maquinaria en general
Familia	271100	Herramientas de mano
Clases	271132	Juegos de herramientas

CÓDIGO UNSPSC 301116

Segmentos	300000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Familia	301100	Hormigón, cemento y yeso
Clases	301116	Cemento y cal

CÓDIGO UNSPSC 301118

Segmentos	300000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Familia	301100	Hormigón, cemento y yeso
Clases	301118	Agregados

CÓDIGO UNSPSC 301516

Segmentos	300000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Familia	301100	Hormigón, cemento y yeso
Clases	301516	Accesorios para tejados

CÓDIGO UNSPSC 311628

Segmentos	3000000	Componentes y suministros de manufactura
Familia	311600	Ferretería
Clases	311628	Ferretería en general

CÓDIGO UNSPSC 401830

Segmentos	400000	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
Familia	301600	Instalaciones de tubos y tuberías
Clases	401830	Tubería de caucho y plástico

CÓDIGO UNSPSC 391217

Segmentos	390000	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
Familia	391200	Equipos, suministros y componentes eléctricos
Clases	391217	Ferretería eléctrica y suministros

OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

ACREDITACIÓN DOCUMENTOS: A fin de garantizar que los agregados pétreos a suministrar provengan de una fuente de extracción legal, los proponentes deberán acreditar los siguientes documentos:

a) Certificado de disponibilidad del material a favor del proponente (persona natural o jurídica), expedida por el propietario u operador legal de cantera.

b) En el caso de que la disponibilidad de material sea expedida por un operador, se deberá allegar la documentación que lo acredite como tal.

c) Registro minero del propietario de la cantera

d) Licencia ambiental del propietario de la cantera donde se demuestren los permisos ambientales vigentes para realizar la explotación comercial de los materiales a la fecha del cierre del proceso

e) Certificado de procedencia licita del material mediante el certificado de Inscripción den el Registro Único de Comerciantes de Minerales RUCOM de quien certifica la disponibilidad del material a nombre del proponente

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Se verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 43 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y numeral 3° del Artículo 10 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2. del decreto 1082 de 2015, atendiendo a las condiciones y naturaleza del objeto a contratar, así como el análisis del sector, se ha determinado que la capacidad financiera será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores a verificar serán los siguientes:

- Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente.
- Capital de Trabajo: Activo corriente menos Pasivo Corriente
- Nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total.
- Patrimonio: Activo total menos Pasivo Total
- Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses.

La Alcaldía Municipal de Fusagasugá, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los indicadores financieros solicitados.

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el Registro Único De Proponentes para lo cual la información allí consignada deberá estar vigente y en firme.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.
El Municipio de Fusagasugá si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

CAPITAL DE TRABAJO
El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor ó igual al 100% del valor del Presupuesto Oficial estimado, calculado así:

CT = AC – PC mayor o igual 100% PO

Donde,

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto oficial estimado de la presente invitación

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se calculará así:

CT = ≥ 100% PO

Donde,

CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal.

CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.

PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente invitación

Se verificará el capital de trabajo así:

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará hábil

Si CT < 100% PO, la propuesta será rechazada

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente):

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor ó igual a uno punto cinco (1.5).

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

(AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC…N*%P…N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC…N*%P…N)

Donde

AC1= Activo corriente integrante 1, 2 …N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 …N
PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 …N

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100:

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al cuareta (40%)

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

(PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT…N*%P…N)

Donde

PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 …..N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N
AT1= Activo Total Integrante 1, 2 ….N

PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública.
Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, y se verificará el patrimonio así:

P > 100% PO, la propuesta será declarada hábil

P ≤ 100% PO, la propuesta será rechazada

Donde,

P = Patrimonio

PO = Presupuesto oficial de la presente convocatoria pública.

Para consorcios o uniones temporales, la ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes. Asi mismo mínimo cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe tener el 50% del PO como patrimonio

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este Índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones Financieras. A mayor cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, por tal razón el proponente deberá tener un indicador de razón de cobertura mayor o igual a 7.0

RCI = UP /GI $\geq$ 7.0

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

(UP1*%P1) + (UP2*%P2) + (UP…N*%…N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI…N*%…N)

Donde

UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …..N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N
GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 ….N

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 1082 de 2015, y atendiendo a las condiciones y naturaleza del objeto a contratar, así como el análisis del sector, se ha determinado que la capacidad organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.
La Alcaldía Municipal de Fusagasugá, evaluará la capacidad organizacional del proponente, para lo cual debe cumplir con los indicadores solicitados.

La capacidad organizacional será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el Registro Único De Proponentes para lo cual la información allí consignada deberá estar vigente y en firme.

La capacidad organizacional requerida es la siguiente:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100:

$\geq$ 10%

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la Rentabilidad Del Patrimonio se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

(UO1*%P1) + (UO2*%P2) + (UO…N*%P…N) / (PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N)

Donde:

UO1= Utilidad Operacional integrante 1, 2....N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2....N

PT1= Patrimonio Integrante 1, 2....N

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100:

≤ Rentabilidad del Patrimonio.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la Rentabilidad Del Activo se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

(UO1*%P1) + (UO2*%P2) + (UO...N*%P...N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT...N*%P...N)

Donde:

UO1= Utilidad Operacional integrante 1, 2...N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2...N

AT1= Activo Total Integrante 1, 2...N

Cuando el proponente no cumpla con la capacidad organizacional solicitada, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el articulo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Art. 17 del decreto 1510 de 2013 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por el municipio, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en el futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación. Algunos de los riesgos mencionados son amparados mediante la garantía única de cumplimiento.

DEFINICIÓN DE RIESGO

La Alcaldía Municipal – Dirección de Recursos Físicos entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la prestación del servicio a realizar, la afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como

principio general, EL CONTRATISTA, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, EL MUNICIPIO no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Los principios básicos de asignación de riesgos parten que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o II) por la que posea la mayor capacidad de protección, mitificación y diversificación.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso Colombiano, es desarrollado mediante el postulado jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del código civil que a su tenor preceptúa: "*Los contratos deben ejecutarse de buena fe,* y *por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación,* o *que por la ley pertenecen a ella".*

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato resulte totalmente distinto del que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión, se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican cómo interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

A continuación, relacionamos los posibles riesgos que se puedan presentar en la contratación a realizar, con su probabilidad de ocurrencia, sus acciones y nivel de riesgo, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO
Falta de idoneidad del personal para la ejecución de las actividades	Baja	Verificar la idoneidad del personal que realizará los trabajos	Baja
	Medio (X)		Medio
	Alta		Alta (X)

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

TIPO DE RIESGO	***Descripción del riesgo***	***Probabilidad Ocurrencia***	***Tasación***	***Asignación***
Económicos	*Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato*	*Bajo (0.1)*	*(0.1/1000) x valor contrato*	*Contratista*
Operativos	*Alteración del deber de sigilo profesional y custodia de la información.*	*Medio (0.2)*	*(0.2./1000) x valor contrato*	*Contratista*
	Inadecuado manejo de la información suministrada por la entidad	*Medio (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
	Daños en materiales, bases de datos y demás insumos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados al contratista en perfectas condiciones para su custodia y cuidado	*Medio (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
Sociopolíticos	*Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato*	*Bajo(0.2)*	*0.2/1000 x valor contrato*	*Municipio*
Hechos de las cosas	*Daño de los equipos y sus componentes, por razones técnicas*	*Bajo(0.2)*	*0.2/1000 x valor contrato*	*Municipio*

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el título III, Capítulo I del decreto 1510 de 2013, el contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2020-11407 Id: 51992 Folios: 50 Fecha: 2020-09-28 15:23:05 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: SECRETARIA JURIDICA Destinatario: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 49 de 50	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ ETAPA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.
Póliza de seguro	Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.
Póliza de seguro	Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.
Póliza de seguro	Responsabilidad extracontractual	200 SMMLV	Termino de ejecución del contrato, la cual debe modificarse de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio.
Póliza de seguro	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres años más.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. El Municipio podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIO N	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	NO	N/A	N/A
Chile	Sí	NO	N/A	N/A
Estados Unidos	No	NO	N/A	N/A
El Salvador	No	NO	N/A	N/A
Guatemala	Sí	NO	N/A	SI
Honduras	No	NO	N/A	N/A
Liechtenstein	Sí	NO	N/A	N/A

Suiza	Sí	NO	N/A	N/A
México	No	NO	N/A	N/A
Unión Europea	Sí	NO	N/A	N/A
Decisión 439 de 1998 Secretaria de la CAN	Si	NO	NO	SI

FIRMAS.

FUNCIONARIO QUIEN PROYECTA EL DOCUMENTO	SECRETARIOS – JEFES – ASESORES	ORDENADOR DEL GASTO DECRETO 260 DE 2020
Nombre: **MATTEUS ANDRES LOMBANA MORENO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**Nombre:** **IVAN FELIPE BETANCOURTH ALVARADO** **DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS**	**Nombre:** **GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ** **SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL**
Firmas Andra Lombana	**Firmas**	**Firmas**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: EstudiosPrevios/ Materiales Andra Lombana
Proyectó: Matteus Andres Lombana Moreno / Profesional Universitario (e).

Revisó: Ivan Felipe Betancourth Alvarado / Director de Recursos Físicos

Revisión Financiera: Doris Marina Rodriguez / Directora de Contabilidad

Revisó: Marian Stefania Bonilla Rodriguez / Abogado asignado por la Dirección de contratación

Revisó: Directora de Contratación (e): Sandra Elena Mahecha Rueda (e)